

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo

- CVE-2012-2518** I Adenda 2012 al convenio de encomienda de gestión realizada por el Gobierno de Cantabria (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo) a la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. (M.A.R.E., S.A.), para la gestión de determinados servicios en materia de residuos urbanos y hospitalarios. Pág. 6107

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Consejería de Presidencia y Justicia

- CVE-2012-2564** Orden PRE/10/2012, de 21 de febrero, por la que se procede al nombramiento de notarios en resolución de concurso ordinario. Pág. 6113

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio Cántabro de Salud

- CVE-2012-2554** Resolución de 17 de febrero de 2012, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Pág. 6114
- CVE-2012-2555** Resolución de 17 de febrero de 2012, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo. Pág. 6118
- CVE-2012-2556** Resolución de 17 de febrero de 2012, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana. Pág. 6122

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Ayuntamiento de Santander

- CVE-2012-2533** Anuncio de subasta para la enajenación de inmuebles de propiedad municipal. Expte. 1/12. Pág. 6126
- CVE-2012-2534** Anuncio de subasta para la adjudicación del contrato de concesión del local comercial número 10 del antiguo Mercado del Este. Expte. 2/12. Pág. 6128

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

- CVE-2012-2541** Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador S-2158/2012. Pág. 6130
- CVE-2012-2542** Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-2159/2012. Pág. 6133

CVE-2012-2543	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Notificación de resolución en expediente sancionador S-1488/2011.	Pág. 6136
	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	
CVE-2012-2027	Notificación por comparecencia.	Pág. 6138
CVE-2012-2199	Notificación por comparecencia.	Pág. 6139
CVE-2012-2398	Notificación por comparecencia.	Pág. 6140
CVE-2012-2401	Notificación por comparecencia.	Pág. 6144
CVE-2012-2568	Notificación por comparecencia.	Pág. 6145
CVE-2012-2573	Notificación por comparecencia.	Pág. 6146
CVE-2012-2574	Notificación por comparecencia.	Pág. 6147
CVE-2012-2575	Notificación por comparecencia.	Pág. 6148
CVE-2012-2576	Notificación por comparecencia.	Pág. 6149
	Ayuntamiento de Colindres	
CVE-2012-2413	Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas y valores bancarios.	Pág. 6150
	Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	
CVE-2012-2158	Citación para notificación por comparecencia de liquidación 1160000076.	Pág. 6151
	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	
CVE-2012-2082	Citación para notificación de liquidación de Tasas de Licencia de Apertura. Expte. 8/2011.	Pág. 6152
CVE-2012-2441	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expte. 27/2011 y otros.	Pág. 6153
	Ayuntamiento de Noja	
CVE-2012-2084	Citación para notificación de actuaciones tributarias.	Pág. 6154
CVE-2012-2159	Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 1645/11 y otros.	Pág. 6156
	Ayuntamiento de Piélagos	
CVE-2012-2056	Notificación por comparecencia de procedimiento de apremio. Referencia na394701201191401168 y otras.	Pág. 6157
CVE-2012-2058	Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1114041059 y otras.	Pág. 6158
CVE-2012-2060	Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1122000023 y otras.	Pág. 6160
CVE-2012-2113	Citación para notificación por comparecencia. Referencia na394701201185425221 y otras.	Pág. 6161
CVE-2012-2269	Citación para notificación de incorporación padrón de aguas, de liquidación de tasas de acometida de agua y de saneamiento, de liquidaciones del impuesto del valor del incremento de inmuebles de naturaleza urbana. Expte. 1116000758 y otros.	Pág. 6162
CVE-2012-2663	Notificación por comparecencia.	Pág. 6165
	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	
CVE-2012-2105	Citación para notificación de diligencia de anotación ampliación embargo de bienes inmuebles. N.R.S. 952.	Pág. 6167
CVE-2012-2165	Citación para notificación de providencia de apremio a deudores. Expte. 45/58/12.	Pág. 6169
	Ayuntamiento de Santa María de Cayón	
CVE-2012-2133	Notificación de providencia de apremio a deudores.	Pág. 6178
	Ayuntamiento de Santander	
CVE-2012-2209	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 20343/2006.	Pág. 6180
CVE-2012-2268	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. T.B. 09/80 y otros.	Pág. 6182
CVE-2012-2322	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 10383/2010 y otros.	Pág. 6183

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

CVE-2012-2325	Ayuntamiento de Santander Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 32744/2011 y otros.	Pág. 6185
CVE-2012-2383	Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones. Expte. 337/11/3799/8 y otros.	Pág. 6191
CVE-2012-2579	Citación para notificación por comparecencia de embargo de vehículos. Expte. 10619/2009 y otros.	Pág. 6192
CVE-2012-2260	Ayuntamiento de Santillana del Mar Citación para notificación por comparecencia. Relación 11BOPID3.	Pág. 6193
CVE-2012-2134	Ayuntamiento de Selaya Notificación de providencia de apremio a deudores.	Pág. 6195
CVE-2012-2008	Ayuntamiento de Torrelavega Citación para notificación por comparecencia de liquidación tributaria en expediente de ejecución subsidiaria. Expte. 864/2010-PROPRESOL.	Pág. 6198
CVE-2012-2132	Ayuntamiento de Val de San Vicente Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Liq. 613548 y otros.	Pág. 6199
CVE-2012-2135	Notificación de providencia de apremio a deudores.	Pág. 6201
CVE-2012-2506	Oficina Liquidadora de Reinosa Citación para notificación por comparecencia. CIRLIQUI EH3906 2012/11 y otros.	Pág. 6203
CVE-2012-2010	Oficina Liquidadora de Villacarriedo Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.	Pág. 6204
CVE-2012-2012	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.	Pág. 6205
CVE-2012-2013	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.	Pág. 6206
CVE-2012-2014	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.	Pág. 6207
CVE-2012-2015	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.	Pág. 6208
CVE-2012-2016	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 1525/2008.	Pág. 6209
CVE-2012-2018	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 560/2009.	Pág. 6210
CVE-2012-2019	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 1225/2008.	Pág. 6211
CVE-2012-2021	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. EH3910 2010/49.	Pág. 6212
CVE-2012-2022	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 2519/2007.	Pág. 6213
CVE-2012-2023	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. EH3910 2009/1898.	Pág. 6214
CVE-2012-2024	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 2744/2007.	Pág. 6215
CVE-2012-2026	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 568/2008.	Pág. 6216
4.4. OTROS		
CVE-2012-2539	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Expte. S-1638/2008.	Pág. 6217

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

- CVE-2012-2672** Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto de "Mejora de firme de la carretera CA-325, Miengo-Bárcena de Cudón, del P.K. 0+000 al P.K. 2+500. Tramo: Miengo - Bárcena de Cudón". Término municipal: Miengo. Pág. 6218

Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

- CVE-2012-2545** Notificación hoja de aprecio. Instalación eléctrica denominada LMT 12/20 kV de alimentación a nuevo polígono del Alto Asón en las localidades de Ramales de la Victoria y Riancho en el término municipal de Ramales de la Victoria. AT 221/09. Pág. 6220

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

Servicio Cántabro de Empleo

- CVE-2012-2537** Notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente PEA 1080/2011. Pág. 6221
- CVE-2012-2538** Notificación de resolución de expediente de ayuda PEA 731/2011. Pág. 6222
- CVE-2012-2540** Notificación de requerimiento de aportación de documentación en el expediente F110255AA/1.3. Pág. 6223

Instituto Cántabro de Servicios Sociales

- CVE-2012-2536** Notificación de resolución de inicio de expediente de reintegro por pago indebido de prestación económica para cuidados en el entorno familiar del SAAD y modelo 046/2012. Expte. 22150 y otros. Pág. 6224

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

Ayuntamiento de Astillero

- CVE-2012-1927** Concesión de licencia de primera ocupación de reforma de vivienda unifamiliar en la C/Industria nº 71. Expte. 9006/2007. Pág. 6225

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

- CVE-2012-1956** Información pública de solicitud de licencia para construcción de cobertizo para aperos agrícolas en Monegro. Pág. 6226

Ayuntamiento de Entrambasaguas

- CVE-2011-14900** Información pública de expediente para construcción de un silo para forrajes, en el Bº Barbecha de Navajeda. Pág. 6227

Ayuntamiento de Reocín

- CVE-2012-2456** Concesión de licencia de primera ocupación en Villapresente. Expte 311/2011. Pág. 6228

Ayuntamiento de Val de San Vicente

- CVE-2012-2561** Notificación de resolución de la Alcaldía de desistimiento del procedimiento relativo a la aprobación de Estudio de Detalle de la UE-7 de Pechón. Pág. 6229

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo

CVE-2012-570 Publicidad del cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada nº
AAI/003/2004. Pág. 6230

7.4.PARTICULARES

Particulares

CVE-2012-2591 Información pública de extravío del título de Técnico Superior en Integración Social. Pág. 6231

7.5.VARIOS

Delegación del Gobierno en Cantabria

CVE-2012-2549 Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria.
N.R.S. 11837. Pág. 6232

CVE-2012-2550 Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria.
N.R.S. 11840. Pág. 6233

CVE-2012-2551 Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria.
N.R.S. 11841. Pág. 6234

CVE-2012-2552 Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria.
N.R.S. 11844. Pág. 6235

Ayuntamiento de Santander

CVE-2012-1931 Información pública de solicitud de licencia para garaje. Expte. 58.705/2010. Pág. 6236

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-2518 *I Adenda 2012 al convenio de encomienda de gestión realizada por el Gobierno de Cantabria (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo) a la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. (M.A.R.E., S.A.), para la gestión de determinados servicios en materia de residuos urbanos y hospitalarios.*

REUNIDOS

De una parte, la excelentísima señora doña María José Sáenz de Buruaga, Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, con N.I.F.: S3933002B y con sede en Peña Herbosa nº 29 (39003 Santander), y facultada expresamente para su firma por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 22 de diciembre de 2011 y,

De otra parte, el excelentísimo señor don F. Javier Fernández González, con D.N.I. nº 13765854 D, en nombre y representación, por su condición de Presidente, de la empresa pública MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S. A. (M.A.R.E, S. A.), sociedad mercantil enteramente participada por el Gobierno de Cantabria, con N.I.F. nº A-39289632 y domicilio en Carretera Torres-Reocín, Barrio La Barquera nº 13, Cartes, Cantabria, que se encuentra facultado para la celebración de este acto por Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de julio de 2011, en virtud de escritura de elevación a pública de los acuerdos sociales autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Santander, don Juan Carlos García Cortés, de fecha 21 de julio de 2011.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda al Convenio de encomienda de gestión antes citado y, en consecuencia,

EXPONEN

1.- El Gobierno de Cantabria (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo) en virtud del Convenio de Encomienda de Gestión de fecha 30 de junio de 2006, encargó para el año 2006 a la Empresa de Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria (M.A.R.E., S. A.) la gestión de determinados servicios en materia de residuos urbanos y hospitalarios.

2.- En la cláusula décima del Convenio de Encomienda de Gestión del que la presente Adenda trae causa, se establece el plazo de vigencia, entrada en vigor y la posibilidad de prórroga del mismo, en los siguientes términos: "El presente Convenio surtirá efectos desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2006, prorrogándose expresamente, salvo que sea denunciado por cualquiera de las partes manifestando por escrito su voluntad de resolverlo, al menos con tres meses de antelación a la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado o de cualquiera de sus prórrogas. En todo caso, la prórroga quedará supeditada a la existencia de consignación presupuestaria suficiente en los Presupuestos Generales de las correspondientes anualidades".

CVE-2012-2518

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

En virtud de lo anteriormente expuesto, se firmaron sucesivas Adendas al Convenio precitado por las que se prorrogaba su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 y, siendo preciso continuar con la prestación de los servicios encomendados, ambas partes suscriben la I Adenda 2012 al Convenio de Encomienda de Gestión realizada por el Gobierno a la Empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía, S. A. (M.A.R.E., S. A.), para la gestión de determinados servicios en materia de residuos urbanos y hospitalarios, ajustada a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- PRÓRROGA.

El Gobierno de Cantabria (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo) y la Empresa de Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía, S. A. (M.A.R.E., S.A) acuerdan prorrogar el Convenio de Encomienda de Gestión de determinados servicios en materia de residuos urbanos y hospitalarios de fecha 30 de junio de 2006, al amparo de lo establecido en la cláusula décima del mismo.

La prórroga del Convenio de Encomienda de Gestión a que hace referencia el párrafo anterior, surtirá efectos desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

SEGUNDA.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El coste de los servicios que prestará M.A.R.E., S. A. a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, asciende a la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN euros CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (29.776.571,64 €). Para la determinación de este costo se ha realizado un análisis económico que se adjunta como Anexo I a la presente Adenda.

Dichos servicios, tal y como se establece en la cláusula quinta del Convenio de Encomienda de Gestión, se abonarán mensualmente mediante factura presentada por M.A.R.E., S. A., teniendo en cuenta los servicios prestados en ese mes de acuerdo la regla del servicio hecho, y a la que prestará conformidad el Jefe de la Unidad responsable de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en los términos que establece la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Este gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gastos 07.03.456B.227.11 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Y, en prueba de su conformidad, firman la presente Adenda, por duplicado.

Santander, 23 de diciembre de 2011.
La vicepresidenta del Gobierno,
María José Sáenz de Buruaga.
El presidente de M.A.R.E., S. A.,
F. Javier Fernández González.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45



MEMORIA ECONÓMICA DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO A M.A.R.E., S.A. PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL PERIODO ENERO -DICIEMBRE DE 2012

El objeto de esta memoria es recoger el coste de los servicios a prestar por M.A.R.E., S.A., mediante el Convenio de encomienda de gestión realizada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria a la empresa M.A.R.E., S.A., para la gestión de determinados servicios en materia de residuos urbanos y hospitalarios durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo con el fin de regularizar el problema existente en la gestión, liquidación y cobro de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos a Entidades Locales de la región, ha promovido el desarrollo normativo y cambios organizativos quedando recogido en la Ley de Cantabria 6/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales para la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, mediante la modificación de la Ley de Cantabria 8/1993, de 18 de noviembre, por la que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos sólidos Urbanos de Cantabria y la creación de la Tasa de gestión final de residuos urbanos, en lo relativo al tratamiento final de residuos urbanos. Respecto a las otras prestaciones de servicios relacionados con la recogida de residuos a entidades locales y hospitalarios, además de las modificaciones realizadas en la Ley 6/2005 de aspectos de la Ley 8/1993, se ha desarrollado la correspondiente disposición normativa a través del Decreto 160/2005, de 15 de diciembre, por el que se fijan los precios públicos del Gobierno de Cantabria para determinadas actividades de gestión de residuos urbanos y hospitalarios.

Con fecha 30 de junio de 2006, se firmó la encomienda de gestión realizada por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a la empresa M.A.R.E., S.A., para la gestión de determinados servicios en materia de residuos urbanos y hospitalarios con un plazo de vigencia de seis meses, surtiendo efectos desde el día 1 de julio de 2006 hasta 31 de diciembre de 2006, habiendo sido prorrogado por última vez el 30 de agosto de 2011 por un periodo de 4 meses, surtiendo efecto desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011. Este documento aporta la justificación económica de la prórroga de la encomienda desde el 1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2012.

GESTIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EE.LL.

La prestación de este servicio incluye las tareas realizadas por MARE, S.A. desde las plantas de transferencia distribuidas por la región, así como los tratamientos realizados en la Planta de Meruelo.

La estimación de actividad para el periodo establecido entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 se establece en 214.335 Tn, con un coste estimado de 20.295.381,15€, pudiendo establecerse un coste de gestión Tn de 94,69 €.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45



El coste de la prestación de este servicio para el periodo será el siguiente:

SERVICIO	TONELADAS	PRECIO Tn	IMPORTE
GESTIÓN EN ALTA	214.335	94,69 €	20.295.381,15 €
		TOTAL	20.295.381,15 €

Teniendo en cuenta el IVA (8%), el importe total a pagar por la gestión final de residuos urbanos a las entidades locales para el periodo establecido del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 asciende a **21.919.011,64 €** como se detalla en el siguiente cuadro:

SERVICIO	TONELADAS	PRECIO Tn	IMPORTE
GESTION EN ALTA	214.335	94,69 €	20.295.381,15 €
		IVA(8%)	1.623.630,49 €
		TOTAL	21.919.011,64 €

RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EE.LL.

Este servicio se presta a EE.LL. en base a lo establecido en la Ley de Cantabria 8/1993, de 18 de noviembre, donde se recoge el compromiso del Gobierno de Cantabria de prestar el apoyo necesario a las Entidades Locales que no puedan hacerse cargo de la prestación de los servicios de recogida y transporte de residuos urbanos, de tal forma que tales servicios podrán ser prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma.

El coste estimado para el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, es de 6.724.080,00 € con una previsión de Tn recogidas de 56.600, con un coste Tn de 118,80 €.

El coste definitivo de la prestación de este servicio para el periodo será el siguiente:

SERVICIO	TONELADAS	PRECIO Tn	IMPORTE
RECOGIDA EN BAJA EE.LL.	56.600	118,80 €	6.724.080,00 €
		TOTAL	6.724.080,00 €

RECOGIDA Y TRATAMIENTO RESIDUOS HOSPITALARIOS

Este servicio es prestado a los diferentes hospitales e instalaciones sanitarias de la región, habiéndose establecido en la memoria económica del Decreto 160/2005 las siguientes previsiones de coste de los servicios.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45



- **Recogida y Transporte de Residuos Hospitalarios.**

La estimación de Bidones a recoger desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, se establece en 23.000 bidones con un coste total de 39.560,00 €, y coste unitario bidón de 1,72 €.

SERVICIO	BIDONES	PRECIO B	IMPORTE
RECOGIDA R. HOSPITALARIOS	23.000 B	1,72 €	39.560,00 €
		TOTAL	39.560,00 €

- **Tratamiento de Residuos Hospitalarios.**

La estimación de Kg. a ser tratados en el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2012 es de 636.000 kg., con un coste estimado de 1.093.920,00 €, y coste unitario kg. de 1,72 €.

La estimación de los costes de los servicios relativos a residuos hospitalarios para el periodo será el siguiente:

SERVICIO	Kg	PRECIO Kg	IMPORTE
TTO.R.HOSPITALARIOS	636.000	1,72 €	1.093.920,00 €
		TOTAL	1.093.920,00 €

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45



RESUMEN COSTE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR MARE A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO PARA EL PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Sumando los costes obtenidos para cada uno de los servicios a prestar, se obtiene el coste final de la encomienda desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, ascendiendo a un total de **30.405.176,44 €**

SERVICIO	IMPORTE
GESTIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	20.295.381,15 €
RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EE.LL.	6.724.080,00 €
RECOGIDA RESIDUOS HOSPITALARIOS	39.560,00 €
TRATAMIENTO RESIDUOS HOSPITALARIOS	1.093.920,00 €
TOTAL	28.152.941,15 €
I.V.A (8%)	2.252.235,29 €
TOTAL	30.405.176,44 €

De este coste total estimado, el gasto que va ser financiado con cargo al Presupuesto de Gasto de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo asciende a la cantidad de 29.776.571,64 €, que resulta de aplicar al importe total obtenido, el descuento de las cuotas de I.V.A. soportadas correspondientes a los servicios que van a ser facturados por la Unidad Gerencial de Residuos Urbanos de la Dirección General de Medio Ambiente a los destinatarios como PRECIO PÚBLICO (628.604,8 €), es decir, de la recogida de los residuos urbanos a las Entidades Locales y el de tratamiento y recogida de residuos hospitalarios, que se financiarán con cargo a la partida 390.001 denominada “Hacienda Pública. I.V.A. soportado”.

La cuota del IVA soportado correspondiente al servicio de Gestión Final de Residuos Sólidos a Entidades Locales que se factura a los destinatarios como TASA (1.623.630,49 €), de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia Tributaria, no puede considerarse como deducible, por lo que se considera como un gasto, y por ello se aplicará al Presupuesto de Gastos de esta Consejería.

2012/2518

CVE-2012-2518

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2012-2564 *Orden PRE/10/2012, de 21 de febrero, por la que se procede al nombramiento de notarios en resolución de concurso ordinario.*

Visto el expediente instruido y remitido por el Ministerio de Justicia, sobre concurso ordinario convocado por resolución de 2 de diciembre de 2011 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de diciembre) y resuelto por resolución de 24 de enero de 2012 («Boletín Oficial del Estado» del día 31 de enero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.13 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 37/1999 de 12 de abril.

RESUELVO

Nombrar a los notarios que se relacionan para provisión de las Notarías de:

— Doña Raquel Igareda Anievas Villacarriedo

Trasládese esta Orden a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Colegio Notarial de Cantabria y al interesado. Y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de febrero de 2012.
La consejera de Presidencia y Justicia,
Leticia Díaz Rodríguez

2012/2564

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2012-2554 *Resolución de 17 de febrero de 2012, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Convocatoria LD SCS/1/2012/HUMV.

Visto el artículo 50 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Primero.- Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1ª.

Podrá participar en la convocatoria el personal estatutario fijo perteneciente al Subgrupo de clasificación que se describe en el Anexo I para cada puesto.

Base 2ª.

Las solicitudes (Anexo II), dirigidas al Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud se presentarán, en el registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, o en cualquiera de los lugares que establece el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Base 3ª.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional, publicaciones, cursos y otros méritos que deseen poner de manifiesto.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Base 4ª.

Igualmente, acompañarán una memoria relativa al puesto solicitado que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño, en base a la descripción contenida en la convocatoria.

Base 5ª.

Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el currículum profesional, la memoria y las aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Base 6ª.

La presente convocatoria, se resolverá mediante resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos, por acuerdo motivado, cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

Base 7ª.

Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Base 8ª.

El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, nombrado por el procedimiento de libre designación, tendrá derecho a la reserva de su plaza de origen con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura.

Segundo.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOC, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de febrero de 2012.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
José Santiago de Cossío Jiménez.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

ANEXO I

Nº DE PUESTOS CONVOCADOS	DESCRIPCIÓN PUESTO
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Área Gerencia: Gerencia Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" Área/Unidad funcional: Cardiología Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 23
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Área Gerencia: Gerencia Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" Área/Unidad funcional: Formación Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 23
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Área Gerencia: Gerencia Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" Área/Unidad funcional: Calidad Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 23
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Unidad Gerencia: Gerencia Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" Área/Unidad funcional: Radioterapia y Medicina Nuclear Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 22
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Unidad Gerencia: Gerencia Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" Área/Unidad funcional: Laboratorio de Hematología Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 22
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Unidad Gerencia: Gerencia Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" Área/Unidad funcional: Críticos Cardiológicos Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 22
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Unidad Gerencia: Gerencia Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" Área/Unidad funcional: Desarrollo y Calidad Asistencial Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 22

CVE-2012-2554

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2012-2555 *Resolución de 17 de febrero de 2012, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.*

Convocatoria LD SCS/3/2012/HCL.

Visto el artículo 50 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Primero.- Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1ª.

Podrá participar en la convocatoria el personal estatutario fijo perteneciente al Subgrupo de clasificación que se describe en el Anexo I para cada puesto.

Base 2ª.

Las solicitudes (Anexo II), dirigidas al Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud se presentarán, en el registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, o en cualquiera de los lugares que establece el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Base 3ª.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional, publicaciones, cursos y otros méritos que deseen poner de manifiesto.

Base 4ª.

Igualmente, acompañarán una memoria relativa al puesto solicitado que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño, en base a la descripción contenida en la convocatoria.

CVE-2012-2555

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Base 5ª.

Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el currículum profesional, la memoria y las aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Base 6ª.

La presente convocatoria, se resolverá mediante resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos, por acuerdo motivado, cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

Base 7ª.

Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Base 8ª.

El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, nombrado por el procedimiento de libre designación, tendrá derecho a la reserva de su plaza de origen con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura.

Segundo.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOC, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de febrero de 2012.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
José Santiago de Cossío Jiménez.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

ANEXO I

Nº DE PUESTOS CONVOCADOS	DESCRIPCIÓN PUESTO
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Unidad Gerencia: Gerencia Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo Área/Unidad funcional: Planta de Hospitalización Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 22

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2012-2556 *Resolución de 17 de febrero de 2012, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

Convocatoria LD SCS/2/2012/HCSLL.

Visto el artículo 50 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Primero.- Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1ª.

Podrá participar en la convocatoria el personal estatutario fijo perteneciente al Subgrupo de clasificación que se describe en el Anexo I para cada puesto.

Base 2ª.

Las solicitudes (Anexo II), dirigidas al Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud se presentarán, en el registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, o en cualquiera de los lugares que establece el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Base 3ª.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional, publicaciones, cursos y otros méritos que deseen poner de manifiesto.

Base 4ª.

Igualmente, acompañarán una memoria relativa al puesto solicitado que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño, en base a la descripción contenida en la convocatoria.

CVE-2012-2556

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Base 5ª.

Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el currículum profesional, la memoria y las aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Base 6ª.

La presente convocatoria, se resolverá mediante resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos, por acuerdo motivado, cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

Base 7ª.

Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Base 8ª.

El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, nombrado por el procedimiento de libre designación, tendrá derecho a la reserva de su plaza de origen con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura.

Segundo.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOC, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de febrero de 2012
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud.
José Santiago de Cossío Jiménez.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

ANEXO I

Nº DE PUESTOS CONVOCADOS	DESCRIPCIÓN PUESTO
1	Denominación del puesto: Jefe de Servicio Gerencia: Gerencia Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana Área/Unidad funcional: Recursos Humanos Grupo: A. Subgrupo: A1/A2 personal estatutario de gestión y serv. Nivel de complemento de destino: 26
1	Denominación del puesto: Jefe de Servicio Gerencia: Gerencia Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana Área/Unidad funcional: Sistemas y Tecnologías de la Información Grupo: A. Subgrupo: A1/A2 personal estatutario de gestión y serv. Nivel de complemento de destino: 26

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-2533 *Anuncio de subasta para la enajenación de inmuebles de propiedad municipal. Expte. 1/12.*

Resolución del Ayuntamiento de Santander, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de inmuebles de propiedad municipal.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.
- c) Nº de expediente: 1/12.

2. Objeto de la subasta: enajenación de 10 viviendas, 5 garajes y 1 local de propiedad municipal.

Tipos de licitación:

LOTE 1	Local comercial en Isaac Peral, 2-bajo	129.245,22 €
LOTE 2	Vivienda en Isaac Peral, 2-1º	182.834,82 €
LOTE 3	Vivienda en Isaac Peral, 2-2º	185.397,66 €
LOTE 4	Vivienda en Isaac Peral, 2-3º	187.959,69 €
LOTE 5	Vivienda en Isaac Peral, 2-4º	190.522,53 €
LOTE 6	Vivienda en Isaac Peral, 2-5º	193.084,56 €
LOTE 7	Vivienda y garaje en Residencial La Fuente	160.782,03 €
LOTE 8	Vivienda y garaje en Residencial La Fuente	160.782,03 €
LOTE 9	Garaje en Residencial Puerto Escondido I	10.628,82 €
LOTE 10	Garaje en Residencial Puerto Escondido I	17.714,70 €
LOTE 11	Garaje en Residencial Puerto Escondido I	17.714,70 €
LOTE 12	Vivienda en Bajada San Juan, 127-C-3º B y garaje 23	221.707,04 €
LOTE 13	Vivienda en Bajada San Juan, 127-C-3º C y garaje 24	181.494,10 €
LOTE 14	Vivienda en Bajada San Juan, 127-C-3º D y garaje 25	155.580,76 €

La descripción es la que figura en los Pliegos de condiciones aprobados y sus anexos.

3. Garantía provisional: el importe de la garantía provisional para participar en la subasta será de 600 €.

4. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con un solo criterio de adjudicación (el precio).

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santander - Servicio de Patrimonio.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942/200.668.
- e) Telefax: 942/203.168.

6. Presentación de proposiciones:

- a) Durante el plazo de 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las 13:00 horas.
- b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado y sus anexos.
- c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

7. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación el siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas. En caso de que este día fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

8. Gastos: Los gastos de los anuncios y de los trámites de la licitación serán por cuenta del adjudicatario, de conformidad con los Pliegos de Condiciones.

El acceso a la documentación administrativa de este contrato podrá hacerse a través de la página Web municipal www.ayto-santander.es en la sección Empresas, Contratación, Perfil del Contratante.

Santander, 21 de febrero de 2012.
La concejal delegada de Patrimonio,
Marta González Olalla.

2012/2533

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-2534 *Anuncio de subasta para la adjudicación del contrato de concesión del local comercial número 10 del antiguo Mercado del Este. Expte. 2/12.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.
- c) Nº de expediente: 2/12.

2. Objeto del contrato: Subasta pública de la concesión de la explotación del local "Elemento nº 10" en el edificio del antiguo Mercado del Este.

- a) Tipo de licitación: 52.790,13 euros. En este importe NO se incluye ningún tipo de impuesto.
- b) Destino: Libre, salvo las actividades ya adjudicadas, según Pliegos de Condiciones.
- c) Plazo: Hasta el 27 de junio de 2032.
- d) Descripción: La descripción y objeto del concurso son los aprobados en los pliegos de condiciones y sus anexos.

3. Garantías:

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 2.639,50 euros.

4. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con un solo criterio de adjudicación (el precio).

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santander - Servicio de Patrimonio.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942/200.668.
- e) Telefax: 942/203.168.

6. Presentación de proposiciones:

a) Durante el plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las 13:00 horas. En caso de finalizar en sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado y sus anexos.

c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

7. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación el siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas. En caso de que este día fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

8. Gastos: Los gastos de los anuncios y de los trámites de la licitación serán por cuenta del adjudicatario, de conformidad con los Pliegos de Condiciones.

El acceso a la documentación administrativa de este contrato podrá hacerse a través de la página Web municipal www.ayto-santander.es en la sección Empresas, Contratación, Perfil del Contratante.

Santander, 21 de febrero de 2012.
La concejal delegada de Patrimonio,
Marta González Olalla.

2012/2534

CVE-2012-2534

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-2541 *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador S-2158/2012.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» n.º 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a "Agencia E. S. Transcantabria, S. L.", siendo su último domicilio conocido en avda. Luis Concha, 21 esc. B, 39470 Renedo - Cantabria, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 31 de enero de 2012 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

Asunto: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en esta de La Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por La Guardia Civil de Tráfico, de fecha 24 de septiembre de 2011, contra "Agencia E. S. Transcantabria, S. L." por minoración del descanso diario; que pueden ser constitutivos de una infracción leve contemplada en los artículos 8 R(CE) 561/2006; art.142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre.

Acuerdo la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario don Juan Martínez López-Dóriga, con N.º de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 20 de febrero de 2012.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Fermín Llaguno Mazas.

CVE-2012-2541

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Asunto: Notificación pliego de cargos.- Expte. sanción n.º: S-002158/2012.

El ilmo. sr. director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra "Agencia E. S. Transcantabria, S. L.", cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

Denunciante: La Guardia Civil de Tráfico.

Boletín/acta: 092402.

Carretera: A-67. KM: 201.

Fecha: 24 de septiembre de 2011.

Hora: 12:16.

Denunciado: "Agencia E. S. Transcantabria, S. L."

Vehículo matrícula: 6056-BFJ.

Hechos denunciados: Minoración del descanso diario.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: Art. 8 R(CE) 561/2006; art.142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT.

Posible calificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

Posible sanción: 301,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilmo. sr. director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), modificado por R.D. 1772/1994 de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por Organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de quince días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar Modelo 046 de pago voluntario por fax (942 364 879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Santander, 20 de febrero de 2012.

El instructor,

Juan Martínez López-Dóriga.

CVE-2012-2541

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L. 30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2012/2541](#)

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-2542 *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-2159/2012.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» n.º 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a "Agencia E. S. Transcantabria, S. L.", siendo su último domicilio conocido en avda. Luis Concha, 21 esc. B, 39470 Renedo - Cantabria, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 31 de enero de 2012 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

Asunto: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en esta de La Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por La Guardia Civil de Tráfico, de fecha 24 de septiembre de 2011, contra "Agencia E. S. Transcantabria, S. L." por minoración del descanso diario; que pueden ser constitutivos de una infracción leve contemplada en los artículos 8 R(CE) 561/2006; art.142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre.

Acuerdo la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario don Juan Martínez López-Dóriga, con Nº de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 20 de febrero de 2012.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Fermín Llaguno Mazas.

Asunto: Notificación pliego de cargos - Expte. sanción n.º: S-002159/2012.

El ilmo. sr. director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra "Agencia E. S. Transcantabria, S. L." cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

Denunciante: La Guardia Civil de Tráfico.

Boletín/acta: 092403.

Carretera: A-67. KM: 201.

Fecha: 24 de septiembre de 2011.

CVE-2012-2542

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Hora: 12:09.

Denunciado: "Agencia E. S. Transcantabria, S. L."

Vehículo matrícula: 6056-BFJ.

Hechos denunciados: Minoración del descanso diario.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: Art. 8 R(CE) 561/2006; art.142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT.

Posible calificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

Posible sanción: 301,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilmo. sr. director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), modificado por R.D. 1772/1994 de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por Organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de quince días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar Modelo 046 de pago voluntario por fax (942 364 879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Santander, 20 de febrero de 2012.

El instructor,

Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L. 30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2012/2542](#)

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-2543 *Notificación de resolución en expediente sancionador S-1488/2011.*

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» n.º 285, de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Basklur Cargo Koop E, siendo su último domicilio conocido en Ctra. Salcedillo, 39-C, Barakaldo (Vizcaya), por esta Dirección General resolución en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

Asunto: Resolución de expediente de sanción núm.: S-001488/2011.

Vistas las actuaciones del expediente sancionador núm. S-001488/2011 instruido por la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra Basklur Cargo Koop E, titular/cargador/expedidor del vehículo matrícula 6455-DSR, en virtud de denuncia formulada por La Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta n.º 052301, a las 11:07 horas del día 23 de mayo de 2011, en la carretera: A-8. Km: 273 por los siguientes motivos: Exceso de conducción diaria (realiza más de 2 conducciones superiores a 9 horas en la semana).

Antecedentes de hecho: Con fecha 20 de diciembre de 2011 el ilmo. sr. director general de Transportes y Comunicaciones acuerda la incoación del expediente sancionador de referencia, siéndole comunicado el día 9 de enero de 2012, a Basklur Cargo Koop E el inicio del procedimiento sancionador.

Fundamentos de derecho: Es Órgano competente para la resolución de este expediente la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en virtud de lo que establece el Decreto 59/83 de 7 de octubre y el RD 438/98 de 20 de marzo.

El denunciado no ha contestado al pliego de cargos, por lo que en aplicación del art. 13.2 RD 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento de la potestad sancionadora el acuerdo de iniciación es considerado propuesta de resolución.

Conforme al art. 138.1a) LOTT, la responsabilidad administrativa por las infracciones de las normas reguladoras de los transportes regulados en la LOTT, cometidas con ocasión de la realización de transportes sujetos a autorización administrativa, corresponde al titular de la autorización.

Analizando los criterios previstos en el artículo 143.1 LOTT, en particular el relativo al beneficio ilícitamente obtenido, y considerando que, de acuerdo con dicho criterio, la magnitud del beneficio que ilícitamente puede derivarse de la comisión de una infracción como la sancionada en este caso depende, en última instancia, del exceso de conducción/minoración del descanso en que se incurre, resulta razonable aplicar un criterio de ponderación de acuerdo con el cual cada aumento de un punto porcentual sobre el exceso de conducción/minoración del descanso suponga un correlativo aumento de la sanción que finalmente se imponga.

Se ha de tener en cuenta en aras a la graduación de la sanción y en aplicación del principio de proporcionalidad, que la actuación expuesta, afecta a normas de tiempos de conducción y descanso, así como la repercusión social del hecho, ya que por un lado se incide directamente en la seguridad en carretera y por otro es latente la preocupación internacional que existe al respecto, siendo la normativa reguladora de estas cuestiones de control y prevención comunitaria y figurando establecida en términos imperativos para sus destinatarios R (CE) 561/2006.

Los hechos que se le imputan suponen una infracción del art. 6 R(CE) 561/2006; art.142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT, de la que es autor/a Basklur Cargo Koop E y constituyen falta leve por lo que, por aplicación de lo que dispone el art.143.1.C LOTT; art. 201.1.C ROTT.

CVE-2012-2543

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Acuerda: Dar por concluida la tramitación del expediente y estimando cometidos los hechos que se declaran probados imponer a Basklur Cargo Koop E, como autor de los mismos la sanción de 301 euros.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el excmo. sr. consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo anterior sin haberse interpuesto Recurso se le remitirá la liquidación (Modelo 047) para efectuar el pago de la misma.

Santander, 20 de febrero de 2012.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Fermín Llaguno Mazas.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L. 30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2012/2543](#)

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2027 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en calle Emilio Valle, 3, entlo. drch. - 39200 Reinosa, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
LOPEZ HERRERO, SERGIO	13941669N	REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000665780
		REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000716800
		REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000831885
		REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000917963
		CANON SANEAMIENTO	0292001224906
		CANON SANEAMIENTO	0292001226461
		CANON SANEAMIENTO	0292001225932
		TRANSMISIONES PATR.	0292001264685

Acto a notificar: EMBARGO SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
RUIZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	72125396H	I.VEHICULOS	0292000998182
		I.VEHICULOS	0292001214394
PUENTE DE LEON, MONICA	30643318G	REINTEGRO AYUDAS	0292000349845
		REINTEGRO AYUDAS	0292000414164
		REINTEGRO AYUDAS	0292000414156
		REINTEGRO AYUDAS	0292000517762
		REINTEGRO AYUDAS	0292000530422
		REINTEGRO AYUDAS	0292000530456

Reinosa, 13 de febrero de 2012.
El Responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

2012/2027

CVE-2012-2027

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2199 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: REQUERIMIENTO FRACCIONAMIENTO EXPTE.2011627

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº liquidación
INSTALACIONES SANITARIAS PORTILLO, S.L.	B81620262	REQUERIMIENTO FRACCIONAMIENTO	6012001374513

Santander, 17 de febrero de 2012.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2012/2199

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2398 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en calle República Argentina 5 -bajo- 39700 Castro Urdiales, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Apellidos y nombre / Razón social	NIF	Concepto	N.º providencia
ALCON PANIAGUA JUAN CARLOS	22705133Q	CANON SANEAMIENTO	0292001627335,0292001628954 0292001630581,0292001634220
ALONSO ACEBAL PEDRO	30560390Z	CANON SANEAMIENTO	0292001625850,0292001632692
ALONSO DE LA FUENTE JOSE M	78902848Z	CANON SANEAMIENTO	0292001626230,0292001626821 0292001627831,0292001631494 0292001632792
ALQUEZAR MOREO EDUARDO	16448769C	CANON SANEAMIENTO	0292001630250
ALTOS DE OTAÑES SL	B95313144	CANON SANEAMIENTO	0292001634170
ALVAREZ QUINTANA JOSE MARIA	14400704J	CANON SANEAMIENTO	0292001628164,0292001630395 0292001631510
ANDRES FUENTES JAVIER	30644616Z	TASAS EMB. DEPORTI	0292001627060
ANTUÑANO DOGEN M JOSEFA	24400753F	CANON SANEAMIENTO	0292001630386,0292001631193 0292001632811
ARTETXE IZAGUIRRE M ARANTZAZU	30668180A	CANON SANEAMIENTO	0292001627342,0292001628994 0292001630632,0292001634271
BARONA SAINZ JOSE RAMON	22702894P	CANON SANEAMIENTO	0292001627534,0292001629164 0292001630793,0292001633972
BRAVO VAQUERO ROCIO	52971465G	CANON SANEAMIENTO	0292001628270,0292001629991 0292001631806,0292001633186
CABALLERO ANGULO MONICA	78902790W	CANON SANEAMIENTO	0292001629480,0292001631231 0292001632853

CVE-2012-2398

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Apellidos y nombre / Razón social	NIF	Concepto	N.º providencia
CALAVIA VICENTE JOSE ANTONIO	72028720B	CANON SANEAMIENTO	0292001626085,0292001628974 0292001630605,0292001634246
CARASA COLINA DOLORES	72026573A	CANON SANEAMIENTO	0292001625771,0292001630931
CASAS RUMAYOR MARIA LUISA	13652404H	CANON SANEAMIENTO	0292001625676,0292001629441
CAÑIVE GARCIA MARIA	30650237T	CANON SANEAMIENTO	0292001628753,0292001633264
CHAGARTEGUI CABARGA M ANTONI	13767436G	CANON SANEAMIENTO	0292001628570,0292001630222 0292001631464,0292001632766
CHAMIZO DIAZ DE MENDIVIL LAURA VANESSA	33985585A	CANON SANEAMIENTO	0292001631306,0292001632945
COBELLAS BARCENA SIRO ANTONIO	16047963N	CANON SANEAMIENTO	0292001630520,0292001634134
DIEZ GONZALEZ GONZALO	13262742E	CANON SANEAMIENTO	0292001625951,0292001626126 0292001626292,0292001631273 0292001632935
DOPICO MARTINEZ MANUEL	14369784M	CANON SANEAMIENTO	0292001631072,0292001632612
ELU EDIFICADORA SL	B9512840I	CANON SANEAMIENTO	0292001630863
EVALUCACIÓN Y CONTROL DE CONTAMINANTES SL	B95079638	CANON SANEAMIENTO	0292001628692,0292001630405 0292001631223,0292001632845
FERNANDEZ GIL BEATRIZ	30612662F	CANON SANEAMIENTO	0292001628382,0292001630321 0292001631956,0292001633213
FERNANDEZ IGLESIAS SABINA	14221161P	CANON SANEAMIENTO	0292001625752,0292001626733 0292001629713,0292001632510
FERNANDEZ MORALES FCO JAVIER	14702353V	CANON SANEAMIENTO	0292001632124
FONTAL RUEDA MARIA	72029832L	CANON SANEAMIENTO	0292001628584,0292001630056 0292001632262,0292001633794
FRAILE GUTIERREZ M ANGELES	13916124C	CANON SANEAMIENTO	0292001625843,0292001630103 0292001632294,0292001633805
FULGENCIO DELGADO LORENZO	45686410S	CANON SANEAMIENTO	0292001627951,0292001630136 0292001631595,0292001633100
GAGO ESPADA JAVIER	44975934D	CANON SANEAMIENTO	0292001625783,0292001625906 0292001631914,0292001633536
GALEANO MUÑOZ ELVIRA	X5004128H	CANON SANEAMIENTO	0292001625910,0292001628261 0292001631046
GALLASTEGUI ROCA JOSE MANUEL	72026792S	CANON SANEAMIENTO	0292001627921,0292001629931 0292001631425
GARCIA GARCIA LUIS	03735376S	CANON SANEAMIENTO	0292001628814,0292001629851 0292001631395
GAVIÑAS IGLESIAS MARIA	14210011J	CANON SANEAMIENTO	0292001631005
GOMEZ GARCIA MARIA ROSARIO	14594936X	CANON SANEAMIENTO	0292001628112
GOMEZ LOPEZ JULIO GUSTAVO	16049934M	CANON SANEAMIENTO	0292001627365,0292001629013 0292001630653,0292001634293
GONZALEZ BRINGAS ANA BELEN	72093628J	CANON SANEAMIENTO	0292001628131,0292001629455 0292001631152,0292001632774
GONZALEZ CUADRA SERGIO	14960686Z	CANON SANEAMIENTO	0292001628220
GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL	72032444D	TRANSMISIONES PATRI	0292001625630
GONZALEZ MONTERO JUAN ANTONI	11908818Q	CANON SANEAMIENTO	0292001627195,0292001629803 0292001631564,0292001633004
GUTIERREZ COLLADO MERCEDES	14948387C	CANON SANEAMIENTO	0292001628860,0292001630493
HERNANDEZ LOPEZ IGOR	20174589R	CANON SANEAMIENTO	0292001626092,0292001626683 0292001627373,0292001629020 0292001630666,0292001634301
HOTEL LA SOTA SL	B39359583	CANON SANEAMIENTO	0292001628710,0292001629355 0292001630955,0292001632466
IBARGUREN ALONSO AURORA	14930557S	CANON SANEAMIENTO	0292001627600,0292001629230 0292001630820,0292001634013

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Apellidos y nombre / Razón social	NIF	Concepto	N.º providencia
ISLA POSADA JAVIER ANTONIO	72091555X	CANON SANEAMIENTO	0292001627946,0292001630433 0292001631523,0292001632882
KLS & HCI INVERSIONES SL	B95263851	CANON SANEAMIENTO	0292001628446
LANDETA BURGHARDT LAURA MARIA	78881055Q	CANON SANEAMIENTO	0292001627680,0292001631695
LASTRA CALERA JOSE	72026532P	CANON SANEAMIENTO	0292001628046,0292001630210 0292001631141,0292001632753
LIENDO SANCHEZ EDUARDO	13790805M	CANON SANEAMIENTO	0292001626321,0292001627466 0292001629114,0292001630743 0292001633900
LLORENTE ESTEVEZ MARIA CONCEPCI	13748935H	CANON SANEAMIENTO	0292001627936,0292001629975 0292001631433,0292001632641
LOMBRAÑA RODRIGUEZ JUAN GASPA	14613269N	CANON SANEAMIENTO	0292001626072,0292001626360 0292001626661,0292001628966 0292001630593,0292001634231
LOPEZ FARFAN VERONICA YAMIRA	X5080023J	CANON SANEAMIENTO	0292001625733,0292001631176
LUCAS VIEJO JOSE PABLO	14396882D	CANON SANEAMIENTO	0292001627800,0292001629900 0292001631570,0292001633034
LUQUE PIQUERO JOSE VICENTE	22743784G	CANON SANEAMIENTO	0292001628632,0292001629564 0292001630940,0292001632441
MAGAZ JIMENO ANA MARIA	30552059D	CANON SANEAMIENTO	0292001631246,0292001632874 0292001633610
MALO FUENTE JUAN MANUEL	30617190G	CANON SANEAMIENTO	0292001627810,0292001630194 0292001631906,0292001633524
MANCERA HIDALGO JOSE JULIO	14605911Z	CANON SANEAMIENTO	0292001631732,0292001633372
MANTILLA GOMEZ LORENA	44979707X	TRANSMISIONES PATRI	0292001625534
MARIN HERNANDEZ M CONCEPCION	72778259A	CANON SANEAMIENTO	0292001627425,0292001629093 0292001630722,0292001633872
MARTIN MARTIN ELENA DIVINA	45420181B	CANON SANEAMIENTO	0292001627792
MARTIN-MARQUINA ASPIUNZA JOSE MARIA	30615327G	CANON SANEAMIENTO	0292001626423,0292001626721 0292001626785,0292001627854
MARTINEZ ANDRADE IRATXE	78901907Q	CANON SANEAMIENTO	0292001627750,0292001629366 0292001630994,0292001632480
MARTINEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	11905118L	CANON SANEAMIENTO	0292001628554,0292001629684 0292001633344
MARTINEZ VIZCAYA JOSE ANGEL	72026814Z	CANON SANEAMIENTO	0292001628372,0292001629514 0292001631260,0292001632395
MEIRE RUBI JOSE RAMON	20178051J	CANON SANEAMIENTO	0292001629766,0292001631542
MENDEZ LATAS MARIA PILAR	14941607W	CANON SANEAMIENTO	0292001627840,0292001629984 0292001631794,0292001633456
MERINO MONTES ROSA M	12750707J	CANON SANEAMIENTO	0292001626455,0292001626762 0292001627971,0292001630375 0292001631181,0292001632802
MICOLTA URRUTIA JUAN UNAI	20223211R	CANON SANEAMIENTO	0292001628143,0292001629916 0292001632215,0292001633744
MODOL ESTRUCH JOSEP CARLES	40882311H	CANON SANEAMIENTO	0292001627486
MONTORO RUPEREZ RODOLFO	30627852V	CANON SANEAMIENTO	0292001627782,0292001630411 0292001632016,0292001633284
MORAN DURAN ANA ISABEL	12380116K	CANON SANEAMIENTO	0292001628783,0292001629542 0292001631645,0292001633291
MORALES EROSTARBE CARMELO	13599946T	CANON SANEAMIENTO	0292001626435,0292001632165
MUÑOZ ARAUZO M OLGA	14913521E	CANON SANEAMIENTO	0292001626395,0292001629842 0292001632171,0292001633010
OSCAR TENPRANO JUNE	45664308Q	CANON SANEAMIENTO	0292001625802,0292001625863 0292001631785,0292001633431
PAJARES CASARES ANTONIO	22713600L	CANON SANEAMIENTO	0292001629392
PEÑA VALOR JUSTO	14532474Q	CANON SANEAMIENTO	0292001628250

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Apellidos y nombre / Razón social	NIF	Concepto	N.º providencia
PROMOCIONES PROBARREDA GAMIZO COSTA ORIENTAL	B39556071	TRANSMISIONES PATRI	0292001625562,0292001625572
PROMOCIONES SANTIURDE SL	B39636469	ACTOS JURIDICOS	0292001625542
PROMOCIONES SANTIURDE SL	B39636469	TRANSMISIONES PATRI	0292001625556
QUINTANA DE LA CRUZ ANA MARIA	72470226D	CANON SANEAMIENTO	0292001625824,0292001626041 0292001630905,0292001634091
RABAGO RODRIGUEZ AGAPITO	72128021K	SANCION MONTES/PES	0292001627036
RAMOS SANTOS JOSE ENRIQUE	20180233X	CANON SANEAMIENTO	0292001626571,0292001627470 0292001629120,0292001630751 0292001633916
ROMAN RIBOTE TEODORO	12864004N	CANON SANEAMIENTO	0292001630965
ROMEU BARABOSA DEBORA	41456194M	CANON SANEAMIENTO	0292001629266,0292001630856 0292001634053
SAN MARTIN MEJIA ALEXANDRA	X2565003C	CANON SANEAMIENTO	0292001628642
SANCHEZ BARRENA MARIA ESTHER	30624014C	CANON SANEAMIENTO	0292001627283,0292001628896 0292001634140
SANGIJEZ JAINAGA M TERESA	30550167A	CANON SANEAMIENTO	0292001628080,0292001630046 0292001632255,0292001633783
SANTACRUZ CARREIRA M BEGOÑA	22731242C	CANON SANEAMIENTO	0292001634002
SANZ LOPEZ JORGE	20168386P	CANON SANEAMIENTO	0292001627655,0292001629285
SARDA PASTOR BERNARDINO	11735468V	CANON SANEAMIENTO	0292001628603,0292001629502 0292001632051,0292001632922
SETRAMAR TRANSP-INTERNACIONAL	B95132825	SANCION TRANSPORTE	0292001627045
T P I GONZALEZ PANIEGO SL	B39528682	AGUA VOTO	0292001634355,0292001634374
TEJERA RANERO ALBERTO	30601787B	CANON SANEAMIENTO	0292001627964,0292001629644 0292001631681,0292001633176
TOLOSA ALVAREZ J ANTONIO	20173935Z	CANON SANEAMIENTO	0292001626501,0292001629311 0292001630911,0292001632402
UÑAL CANO JUAN FRANCISCO	34778249H	CANON SANEAMIENTO	0292001626513,0292001626891 0292001628836,0292001630092 0292001631455,0292001633066
VARGAS GAVIRIA SOLEDAD	72507203W	CANON SANEAMIENTO	0292001626026,0292001626343 0292001626644,0292001627645 0292001629276
VICENTE PEÑALOSA ANA ISABEL	22741523C	CANON SANEAMIENTO	0292001626632,0292001627634 0292001629251,0292001630842 0292001634045
ZAMANILLO AMOR MARIA DOLORES	14941356G	CANON SANEAMIENTO	0292001628521,0292001632283 0292001633071
ZUBIA BENITO GARBIÑE	11915310E	CANON SANEAMIENTO	0292001628512,0292001629476 0292001631163,0292001632786
MIGUEL JAEN ROBERTO	78901908V	TRANSMISIONES PATRI	0292001591786

Castro Urdiales, 15 de febrero de 2012.
El responsable de la Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Álvarez Gómez.

2012/2398

CVE-2012-2398

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2401 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda 13, 2.ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Valoración de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	EXPTE.
URBANIZACIÓN LAS VENTAS A. CANO, S.L.	B39485289	O.R.-AYTO. PIELAGOS	2009/XP0000704

Acto a notificar: Embargo de cuentas bancarias.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	EXPTE.
CARLOS MIRAPEIX COSTAS	13889835B	O.R.-AYTO. DE PIELAGOS	2077//XP0000675
PROCUCA, S.L.	B83470245	O.R.-AYTO. DE PIELAGOS	2011/XP0000872

Santander, 22 de febrero de 2012.

El responsable de Recaudación de Recursos de Entidades Locales,
Santiago López Quijano.

2012/2401

CVE-2012-2401

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2568 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en calle Emilio Valle, 3, entlo. dcha. - 39200 Reinosa, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo cuentas corrientes.

Apellidos y nombre / Razón social	NIF	Concepto	N.º providencia
Pérez Suárez, Héctor José	20203216Q	LID.IPT.INCR.TER.NAT.URB.	0292001617551

Acto a notificar: Embargo sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre / Razón social	NIF	Concepto	N.º providencia
López Herrero, Sergio	13941669N	REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000665780
		REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000716800
		REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000831885
		REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000917963
		CANON SANEAMIENTO	0292001224906
		CANON SANEAMIENTO	0292001226461
		CANON SANEAMIENTO	0292001225932
		TRANSMISIONES PATR.	0292001264685

Acto a notificar: Embargo bienes inmuebles.

Apellidos y nombre / Razón social	NIF	Concepto	N.º providencia
Arte Iglesias S. L.	B01261882	IBI-URBANA	0292000995740
		BASURAS.	0292001008925
		IBI-URBANA	0292001381681
		BASURAS	0292001218416
Fernández Fernández, Adolfo Cayón Gutiérrez, Beatriz	72123995C 13942680B	REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000361693
		REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000421705
		REC.-MULT. GOB.CANT.	0292000517806
		OO II PREST.SERVICIOS	0292000541240

Reinosa, 23 de febrero de 2012.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2573 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda 13, 2.ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cantidades.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
DIAZ FEIJOO, CIPRIANO	13890734E	RECARGO DE APREMIO ORDINARIO	0292001501433

Santander, 13 de febrero de 2012.

El agente ejecutivo,
Joaquín Villegas González.

2012/2573

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2574 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2.ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cantidades.

APELLIDOS Y NOMBRE RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO	N.º PROVIDENCIA
Escalada Foronda, Manuel Jesús	13889719-L	Canon de Saneamiento	0292001509753, 0292001508552, 0292001510146, 0292001511623

Santander, 16 de febrero de 2012.

El agente ejecutivo,

Joaquín Villegas González.

2012/2574

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2575 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda 13, 2.ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
SANTOS RODRIGUEZ, JUAN	29742885K	ACTOS JURIDICOS D. 0292000471892
SALDAÑO VALDAYO, MARIA DOLORES	29790442Z	ACTOS JURIDICOS D. 0292000471892

Santander, 20 de febrero de 2012.

La agente ejecutivo,
Margarita Narvaiza Núñez.

2012/2575

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-2576 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda 13, 2.ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cantidades.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ESTEBANEZ GUTIERREZ, AGUSTIN	13713850P	CANON DE SANEAMIENTO	VARIAS
ESTRADA HERRERO, MANUEL	72061915V	CANON DE SANEAMIENTO	VARIAS
FERNANDES , HILARIO	X6961513B	CANON DE SANEAMIENTO	VARIAS

Santander, 23 de febrero de 2012.

El agente ejecutivo,
Joaquín Villegas González.

2012/2576

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2012-2413 *Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas y valores bancarios.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Alameda del Ayuntamiento s/n de Colindres, en horario de 8:30 a 13:30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, y valores bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL NÚMERO EXPTE.APREMIO	N.I.F./C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N° ENVÍO
AGUILERA GUTIERREZ, JOSE MANUEL	72031016F	03-02-12 Y 06-02-12	642868492
BUSTILLO SOLAR, JUAN CARLOS	13741030W	01-02-12 Y 02-02-12	642868477
BUSTILLO MONTERO, CARLA	72088599K	01-02-12 Y 02-02-12	642868476
ECHEVARRIA ECHEVARRIA, ANGEL	78869814P	03-02-12 Y 06-02-12	642868494
ECHEVARRIA ORTIZ, NICOLAS EDUARDO	72094609M	03-02-12 Y 06-02-12	642868490
FERNANDEZ FERON, PATRICIA	30554582W	06-02-12 Y 07-02-12	812931538
MONTES JIMENEZ, BRUNO	20203274M	03-02-12 Y 06-02-12	642868493
PAN MILLAN, PATXI	30640843J	06-02-12 Y 07-02-12	812931539
SAMPERIO ORTIZ, CARLOS	13771719D	03-02-12 Y 06-02-12	642868483
SEARE, ELMAZ	X3249755Q	03-02-12	642868488
VARONA ALONSO, M ^a INMACULADA C.	14241521J	07-02-12 Y 08-02-12	812931540

Colindres, 22 de febrero de 2012.

El recaudador,

Isidro Cortavitarte Merino.

2012/2413

CVE-2012-2413

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2012-2158 *Citación para notificación por comparecencia de liquidación 116000076.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, este Ayuntamiento hace saber que por causas no imputables a esta Administración no ha sido posible notificar a los interesados o sus representantes, las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación anexa. Por lo cual, después de intentada por dos veces la notificación, se les cita para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan ante el Servicio de Recaudación, sito en la Plaza de la Constitución número 4, bajo, de Rubayo para ser notificados.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado, advirtiendo que se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Estado: Abierta

Núm. Liq.	T. Ex.	C. Tributario	Referencia	NIF	Contribuyente	Expediente	Principal	Imp. Total
116000076	ID	EEDD	EEDD000136	13912781N	LUGUERA SAMPEDRO JOSE		25,00	25,00
TOTAL							25,00	25

Santander, 13 de febrero de 2012.

La tesorera accidental,
Fátima Núñez de la Fuente.

2012/2158

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2012-2082 *Citación para notificación de liquidación de Tasas de Licencia de Apertura. Expte. 8/2011.*

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones de las tasas de Licencia de Apertura, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio Municipal de Tesorería, en la planta baja de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de José Antonio nº 1 de Valdecilla, en horario de 9 a 14 horas, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes mencionado (artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Expediente: 8/2011.

Apellidos y nombre o razón social: CUESTA CRESPO FRANCISCA.

NIF: 13789137Y.

Medio Cudeyo, 14 de febrero de 2012.

El tesorero (firma ilegible).

[2012/2082](#)

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2012-2441 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expte. 27/2011 y otros.*

Por no haber sido posible notificar las siguientes providencias de apremio, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio Municipal de Tesorería, en la planta baja de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de José Antonio nº 1 de Valdecilla, en horario de 9 a 14 horas, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes mencionado (artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE
12370894E	CASASOLA DE LA CRUZ FRANCISCO JAVIER	27/2011
B39513411	TRABAJOS Y SUMINISTROS INTEGRADOS S.L.	29/2011
B82542838	WUL - 60 TRES S.L.	30/2011
B83355743	GEPLAIN INTEGRAL S.L.	31/2011
B39513411	TRABAJOS Y SUMINISTROS INTEGRADOS S.L.	55/2011
13742581N	SIERRA GOMEZ ANGEL	57/2011

Medio Cudeyo, 22 de febrero de 2012.

El tesorero (ilegible).

2012/2441

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2012-2084 *Citación para notificación de actuaciones tributarias.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Noja sito en Plaza de la Villa, nº 1 (horario de 8:00 a 15:00) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Sujeto pasivo	D.N.I.	Nº Notificación	Ejer. C.Trib.	Descripción Con. Tributario
ALONSO ARANA CARLOS	02913674B	1101093753	2012 015	AV. DE SANTANDER 5 "AL SOCAIRE"
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107536	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Esc:3 Piso:02 Pta:A
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107537	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Piso:-1 Pta:37
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107538	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Esc:1 Piso:00 Pta:C
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107543	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Esc:1 Piso:00 Pta:A
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107544	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Piso:-1 Pta:38
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107545	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Piso:-1 Pta:30
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107546	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Esc:1 Piso:02 Pta:A
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107547	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Piso:-1 Pta:24
EDIFICACIONES ROYAL-RYSS SL	B83877464	1101107548	2012 PLUS	CL SIERRA (LA) 4 Esc:1 Piso:00 Pta:G
FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE RAUL	13713502M	1101093576	2012 015	"LA VILLA" (PLAZA DE LA VILLA)
GARCIA BALLESTEROS CONCEPCION	13760068L	1101107623	2012 APERTUR A	VENTA DE ARTICULOS DE MODA Y COMPLEMENTOS (BISUTERIA)
MUNEEB SARWAR	X3256202T	1101107511	2012 015	AV DE RIS 13 "RIS KEBAP"
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BARRIO PALACIO	A39083415	1101107635	2012 PLUS	CL ONTAÑON 9 Bi:2 Esc:E Piso:-1 Pta:T5
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BARRIO PALACIO	A39083415	1101107636	2012 PLUS	CL ONTAÑON 9 Bi:2 Esc:E Piso:-2 Pta:36D
SANTAMARIA ESPINOSA AITOR	16064358P	1101107667	2011 AGUAS ALTA	CL VIÑAS (LAS) 33 Piso:3 Pta:C

CVE-2012-2084

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

<u>Sujeto pasivo</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Nº Notificacion</u>	<u>Ejer. C.Trib.</u>	<u>Descripción Con. Tributario</u>
SARACIBAR ITURBE EDUARDO	72828436V	1101093575	2012 SANCION	DENUNCIA POR DESORDEN EN VIA PUBLICA
TEJERA BOLLAIN JAVIER	14939178B	1101107664	2011 AGUAS ALTA	CL LOS PINARES-UR. PLEAMAR 50 Bl:3 Pta:12
VAZQUEZ ANTOLIN JOSE LUIS	22739597A	1101093608	2012 015	HUECO EN MURO DE CIERRE EN C/ STOS MARTIRES BL 3 APTO 2 UR LA
VEGA CAMINO BARBARA	72072614K	1101121448	2012 APERTUR A	SALON DE BELLEZA

Noja, 14 de febrero de 2012.
El alcalde (firma ilegible).

2012/2084

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2012-2159 *Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 1645/11 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja sito en Plaza de la Villa, nº 1(horario de 8:00 a 15:00) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	DNI	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACION
ZAMORANO ARGANDA, ANDRES	11569699D	PROPUESTA DE BAJAS 31/2011 Y RELACION DEVOLUCIONES 07/11	1645/11	APROBACION DE BAJA Y DEVOLUCION DE INGRESOS	ALCALDIA
BARRERA SANCHEZ, ADELA	14101196B	SOLICITUD BONIFICACION AGUA	0009/12	ESTIMACION DE SOLICITUD	ALCALDIA
BARRERA SANCHEZ, ADELA	14101196B	SOLICITUD BONIFICACION BASURA	0010/12	ESTIMACION DE SOLICITUD	ALCALDIA

Noja, 15 de febrero de 2012.
El alcalde-presidente,
Jesús Díaz Gómez.

2012/2159

CVE-2012-2159

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-2056 *Notificación por comparecencia de procedimiento de apremio. Referencia na394701201191401168 y otras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Bº Llosacampo 31- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA: De apremio, notificación de diligencias.

ÓRGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARTÍN GÜEMES PÉREZ

NIF: 50529887Z

REFERENCIA: na394701201191401168

OBLIGADO TRIBUTARIO: JOSÉ MARÍA GÓMEZ ORTEGA

NIF: 09276661W

REFERENCIA: na394701201301401183

OBLIGADO TRIBUTARIO: FABIOLA ELVIRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

NIF: 72104252B

REFERENCIA: na394701201301401185

OBLIGADO TRIBUTARIO: AMELIA GONZÁLEZ DE RIANCHO MAZO

NIF: 13494541G

REFERENCIA: na394701202021401200

OBLIGADO TRIBUTARIO: POTIGUAR SL

NIF: B39655972

REFERENCIA: na394701201261401179

OBLIGADO TRIBUTARIO: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ

NIF: 20197716J

REFERENCIA: na394701201261401175

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARINA MARTÍNEZ DE LA PEDRAJA ABARCA

NIF: 13725752L

REFERENCIA: na394701201191401169

Piélagos, 10 de febrero de 2012.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2012/2056

CVE-2012-2056

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-2058 *Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1114041059 y otras.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Don José María Saseta García. D.N.I.: 16.531.935H.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2011. Liq.: 1114041059.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Don José Rodríguez Gutiérrez. D.N.I.: 20.206.571J.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2011. Liq.: 1114041061.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Valentina Díaz Carrera. D.N.I.: 13.521.719L.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2010. Liq.: 1014059303.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Corregio Promociones SL. C.I.F: B-09456062.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2009. Liq. 1114040944.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: SGI Carington Ibérica SL. C.I.F: B-95122107.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2009 y 2010. Liq. 1114000094.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Fernando Morán Escudero. D.N.I.: 51.061.873X.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2010. Liq. 1014059414.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Valentina Díaz Carrera. D.N.I.: 13.521.719L.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2010. Liq. 1014059296.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Carlos López Salaverri. D.N.I.: 20.198.534A.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2011. Liq. 1214000039.

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Nuria Utrilla Fernández. D.N.I.: 16.810.422K.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2011. Liq. 1214000051.

— Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.

— Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 9 de febrero de 2012.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2012/2058

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-2060 *Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1122000023 y otras.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Susana Louzan Andrés. D.N.I.: 11.810.065-W.
- Procedimiento: Tasa por Prestación del Servicio de Otorgamiento de Licencia de Apertura de Establecimiento. Liq.: 1122000023.
- Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 1 de febrero de 2012.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2012/2060

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-2113 *Citación para notificación por comparecencia. Referencia na394701201185425221 y otras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Bº Llosacampo 31- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que los motiva: Fraccionamientos y aplazamientos de deudas.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

Obligado tributario: García Lopez José Antonio.

NIF: 13772805Z.

Referencia: na394701201185425221.

Obligado tributario: Alonso Ruiz Marta.

NIF: 13780138X.

Referencia: na394701201195425228

Obligado tributario: González Saiz Josefina.

NIF: 20190821H.

Referencia: na394701201195425237.

Obligado tributario: Roberto Antonio Riquelme Montesinos.

NIF: 72179391D.

Referencia: na394701201305425249.

Piélagos, 14 de febrero de 2012.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2012/2113

CVE-2012-2113

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-2269 *Citación para notificación de incorporación padrón de aguas, de liquidación de tasas de acometida de agua y de saneamiento, de liquidaciones del impuesto del valor del incremento de inmuebles de naturaleza urbana. Expte. 1116000758 y otros.*

No siendo posible realizar las notificaciones a los siguientes interesados por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes;

A) Relación de obligados tributarios:

Concepto: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000758
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000759
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000760
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000761
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000762
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000763
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000764
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000765
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000766
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000767
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1116000768

Concepto: Tasas Conexión de Agua y Alcantarillado (3º trimestre 2.011):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
LANZA GOMEZ FCO LUIS	72082822-V	1121000580
MAZO ARNAY NICOLAS	72084408-Q	1121000500

Concepto: Tasas Conexión de Agua (3º trimestre 2.011):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1121000551
COMILLAS MAR, S.A	A-39290911	1121000552

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Concepto: Tasas Conexión de Alcantarillado (3º trimestre 2.011):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
ALONSO MARTINEZ RICARDO	20188228-R	1121000830
ANERO GUTIERREZ JAVIER	13718034-Y	1121000631
ARRARTE FUENTES MONICA	13760008-M	1121000613
BARCENA PERNIA ANGEL	13792083-H	1121000791
BLANCO PUENTE VICTOR	13784354-V	1121000608
CAIZA BRAVO CARLOS FABIAN	72087375-Q	1121000655
COBO MIRONES ALVARO	13721711-A	1121000725
COBO RUIZ CELSO	20205762-D	1121000611
CORCHADO VEJO ENRIQUE	20195039-G	1121000637
DE LA MATA PEREDA FELIX	13786380-L	1121000861
DIAZ PEREZ YOEL	72353858-K	1121000593
FERNANDEZ MORANTE Mª CARMEN	13796672-F	1121000706
GALIANO SOSA JOAQUIN	13749624-V	1121000654
GONZALEZ LAVIN CAROLINA	20205418-X	1121000768
GONZALEZ RAMOS EVA MARIA	72037016-G	1121000734
GUERRA FERNANDEZ FERNANDO	72052927-E	1121000778
GUTIERREZ PALACIOS M. SONIA	13795726-G	1121000711
HERMOSA QUEVEDO EMILIO	72055935-V	1121000777
JIMENEZ CARRASCOSA VENTURA	21361961-K	1121000644
LOSTAL PIÑERO MARIO	13770828-S	1121000663
MARCOTE JUAN RAUL	72048691-H	1121000620
MASCARELL GURUMETA EDUARDO	02542219-Y	1121000740
MAZA FERNANDEZ RICARDO	20195317-Y	1121000864
MOLINA FERNANDEZ DAVID SEGUNDO	20211942-W	1121000649
MONTES SALMON MIRIAN	72050229-S	1121000601
MUÑIZ MENENDEZ Mª FERNANDA	10798556-X	1121000822
PALLEIRO MARTINEZ JOSE RAMON	72034348-G	1121000604
PELLON GARCIA JOSE LUIS	13788939-W	1121000812
PEÑA HERRERIA FRANCISCO	13729041-L	1121000690
PROMOCIONES DIFEBASA, S.L	B-39398359	1121000660
QUEVEDO GOMEZ CESAR-PAUL	13789060-P	1121000666
QUIJANO PINEDA ANA-DAYSE	72181390-F	1121000661
QUIJANO PINEDA LAURA	72178198-N	1121000653
RIQUELME MONTESINOS ROBERTO A.	72179391-D	1121000662
RODRIGUEZ ARGUESO VANESA	72068246-T	1121000797
RUIZ SANTOS ISIDRO JOAQUIN	13893088-F	1121000609
SANCHEZ BERASATEGUI RICARDO	72063328-G	1121000852
SANCHEZ PARDO M. MAR	20215652-D	1121000686
SANTAMARIA MESONES MARIA	72041905-V	1121000835
SANTAMARIA RODRIGUEZ OSCAR	20208622-V	1121000621
SETIEN DIEZ CESAR FIDEL	13753090-X	1121000658
SUN TAN PEI YING	72179792-L	1121000659
TUBET GUTIERREZ Mª DEL CARMEN	13660243-Z	1121000794
URIARTE MADRAZO PEDRO	72038806-T	1121000728
VARA BECEIRO MARIA	30802706-W	1121000731
VEDMA MONTES SILVIA	20214672-H	1121000732

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Concepto: Notificación individualizada de alta en el Padrón de Abastecimiento de Agua, Recogida Domiciliaria de Basuras, Alcantarillado y Canon de Saneamiento (3º trimestre 2.011):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPT</u>
DE ARRIBA SANCHEZ RUBEN	20203951-S	01292516
LANZA GOMEZ FCO LUIS	72082822-V	01292107
MAZO ARNAY NICOLAS	72084408-Q	01292436

B) Procedimiento: Actos administrativos tributarios derivados de las tasas por conexión a la red municipal de aguas y de saneamiento en viviendas, notificación individualizada por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento; y de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor del incremento de inmuebles de naturaleza urbana.

C) Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.

D) Lugar de comparecencia: Servicios Municipales de Intervención, en la calle LLosacampo de Renedo.

E) Plazo de comparecencia: Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Pielagos, 16 de febrero de 2012.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2012/2269](#)

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-2663 *Notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos - barrio Llosacampo 31, bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que los motiva: Apremio, notificación de diligencias, y valoraciones.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

Obligado tributario: Ana María Callejón Valdés.

NIF: 33522480-A.

Referencia: na394701202101401218.

Obligado tributario: José Manuel González Arozamena.

NIF: 13865958-V.

Referencia: na394701201311401186.

Obligado tributario: María Sol Saiz Martínez.

NIF: 13646999-H.

Referencia: na394701201311401187.

Obligado tributario: Silverio Güemes Expósito.

NIF: 78511784-X.

Referencia: na394701201191401164.

Obligado tributario: Silverio Güemes Pérez.

NIF: 50535110Q

Referencia: na394701201191401165.

Obligado tributario: Laura Pérez Expósito.

NIF: 72017905-X.

Referencia: na394701201191401166.

Obligado tributario: Mauricio Eduardo Fosado López.

NIF: 49138762-K.

Referencia: na394701202031401205.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Obligado tributario: María Mercedes Alcantara Martín.

NIF: 44588672-K.

Referencia: na394701202031401206.

Piélagos, 23 de febrero de 2012.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2012/2663](#)

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-2105 *Citación para notificación de diligencia de anotación ampliación embargo de bienes inmuebles. N.R.S. 952.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana,

Hace saber: Que intentada la notificación de diligencia de ampliación de anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles a los deudores para con la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, en el ultimo domicilio conocido, la misma ha sido imposible llevarla a efecto por resultar desconocido en el mismo, por estar ausente en horas de reparto o haber rehusado la notificación personal, y con arreglo a los dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan para que comparezcan por si o por representante legal, en la Recaudación de tributos municipales sita en plaza de Cantabria 1 Bezana, de 9.00 a 13.00 horas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia el acto administrativo que le afecta y cuya referencia de expediente consta seguidamente y designen domicilio para la práctica de sucesivas notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento en plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello sin perjuicio del derecho general de comparecencia en el expediente.

“PROVIDENCIA.-”Habiéndose acumulado nuevos debitos al presente expediente y que a continuación se relacionaran, y a fin de asegurar los intereses del Ente acreedor, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento General de Recaudación,

PROCEDE expedir mandamiento al Sr. registrador de la propiedad, para que se practique anotación de embargo sobre las fincas ya anotadas anteriormente, a favor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y por los nuevos débitos acumulados, todo ello sin perjuicio de la indicada anotación practicada. Notifíquese la presente providencia al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, a sus efectos.

Debitos acumulados

Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza Urbana.

PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA, SL.
CAMINO DE UGASKO 5.
48014 BILBAO.

Lo que traslado a Vd. significándole que la ampliación de responsabilidad de las fincas trabadas es la que sigue:

Por principal: 1.038,40 €
Recargos de apremio: 207,68 €
Intereses de demora: 108,68 €
Reserva para Costas: 500,00 €
TOTAL: 1.854,74 €

CVE-2012-2105

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Dicha cantidad mas la anteriormente anotada según mandamiento de fecha 1 de marzo de 2008, de 4.035,51 €, ahora en su conjunto 5.890,25 € es la cuantía por la que responden dichas fincas embargadas. Contra el acto notificado, y por los motivos señalados en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, puede interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en Registro de la Propiedad nº 2 de Santander a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Santa Cruz de Bezana, 15 de febrero de 2012.

La tesorera accidental,
Manuela Portilla Vélez.

[2012/2105](#)

CVE-2012-2105

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-2165 *Citación para notificación de providencia de apremio a deudores. Expte. 45/58/12.*

No siendo posible practicar notificación a los deudores que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones, o por haberse ausentado de dicho domicilio e ignorarse su actual paradero; de conformidad a lo dispuesto el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, mediante este anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar y plazo que se indica, para que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento ejecutivo de apremio que a cada uno le afecta.

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9 a 13 horas; en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en periodo voluntario, sin que se hubiera efectuado el pago, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, fue dictado por la sra. tesorera del Ayuntamiento providencia de apremio de conformidad con el artículo 161 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 58/2003 de 17 de diciembre.

Plazos de ingreso: Art. 62 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme a los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar y forma de pago: En la Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9 a 13 horas.

Recursos: De reposición ante la sra. tesorera, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económica-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 diciembre, General Tributaria. La interposición de recurso de reposición o reclamación económica-administrativa contra la providencia de apremio no suspenderá el pago de la misma.

Acto a notificar: Providencia de apremio.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

RELACION QUE SE CITA

D.N.I./C.I.F.	DEUDOR	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIOS
013734303Z	ABASCAL CASTILLO JOSE MANUEL	IBIU REFERENCIA: 10656733	225,62 €	1 / 2010
020205426H	ACEBO BERODIA BEATRIZ	AGUA REFERENCIA: 4534	33,56 €	1 / 2011
020205426H	ACEBO BERODIA BEATRIZ	AGUA REFERENCIA: 4534	33,56 €	4 / 2011
X6980243 L	ACEVEDO MONTES JOSE ALVARO	IVTM REFERENCIA: -9518 -DSR	48,00 €	2.011
013721355S	AGUILAR ZAMANILLO JUAN CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10683414	283,50 €	1 / 2010
B3936749 5	ALBAÑILERIA GEISA, SL.	AGUA REFERENCIA: 3477	45,13 €	4 / 2011
B3936749 5	ALBAÑILERIA GEISA, SL.	AGUA REFERENCIA: 3477	236,94 €	1 / 2011
013168172M	ALONSO GARCIA MARTA	AGUA REFERENCIA: 2845	40,63 €	4 / 2011
013695222X	ALONSO MARTINEZ JOSE JAVIER	IBIU REFERENCIA: 10610983	25,34 €	1 / 2010
013748655Z	ALONSO ORTEGA JOSE LUIS	AGUA REFERENCIA: 4936	169,81 €	4 / 2011
013748655Z	ALONSO ORTEGA JOSE LUIS	AGUA REFERENCIA: 4936	116,26 €	1 / 2011
	ALONSO RODRIGUEZ CARMEN	MULTA REFERENCIA: 32/35/07 BIS	300,51 €	2.011
013695396T	ANUARBE GIL FRANCISCO	AGUA REFERENCIA: 4198	49,94 €	1 / 2011
013695396T	ANUARBE GIL FRANCISCO	AGUA REFERENCIA: 4198	40,04 €	4 / 2011
012146472B	ARANGO GUTIERREZ ANTONIO	IBIU REFERENCIA: 10272463	8,41 €	1 / 2010
012146472B	ARANGO GUTIERREZ ANTONIO	MULTA REFERENCIA: 50/256/09	50,00 €	2.011
013765493Q	ARRIARAN BELMONTE JOSE	AGUA REFERENCIA: 1809	42,51 €	4 / 2011
013771650D	AUGUSTO DOS SANTOS ELISEO FLORENTINO	IBIR REFERENCIA: 13771650D	102,81 €	1 / 2010
013771650D	AUGUSTO DOS SANTOS ELISEO FLORENTINO	IBIR REFERENCIA: 13771650D	94,63 €	1 / 2009
046607638R	AUGUSTO JESUS DE JOSE ALBERTO	TDOP REFERENCIA: 71/19/11	29,70 €	2.011
072025222D	BADIOLA FUENTES JUANA MARIA	AGUA REFERENCIA: 4251	34,39 €	1 / 2011
072078231A	BARRIOS JIMENEZ ALFREDO	AGUA REFERENCIA: 5580	38,11 €	1 / 2011
072078231A	BARRIOS JIMENEZ ALFREDO	AGUA REFERENCIA: 5580	38,11 €	4 / 2011
013729383Q	BEDIA GUTIERREZ M. ISABEL	AGUA REFERENCIA: 2680	172,72 €	1 / 2011
013729383Q	BEDIA GUTIERREZ M. ISABEL	AGUA REFERENCIA: 2680	159,41 €	4 / 2011
072184881W	BELLO PEÑALVER CARMEN	MULTA REFERENCIA: 32/66/11-4	90,15 €	2.011
013678146T	BENITO LOPEZ ANA MARIA	IIVT REFERENCIA: 10655038	1.471,17 €	2.011
013678146T	BENITO LOPEZ ANA MARIA	AGUA REFERENCIA: 4756	36,46 €	1 / 2011
072037859L	BEZANILLA ARCE SERGIO	IBIU REFERENCIA: 10270594	61,18 €	1 / 2010
013495168X	BEZANILLA HIGUERA RAIMUNDO	IBIU REFERENCIA: 10684115	84,22 €	1 / 2010
007684485R	BORREGO MADRID ISIDORO	AGUA REFERENCIA: 1314	26,95 €	4 / 2011
007684485R	BORREGO MADRID ISIDORO	AGUA REFERENCIA: 1314	25,98 €	1 / 2011
013742680L	BOTIN PADEIRO MIGUEL ANGEL	AGUA REFERENCIA: 1099	35,77 €	4 / 2011
X3450469D	BOUDIABE,MUSTAPHA	AGUA REFERENCIA: 2018	37,70 €	1 / 2011
013770028C	BOUZO ZULUETA ANA ISABEL	IBIU REFERENCIA: 10459109	201,32 €	1 / 2010
011017073G	BRAÑA PEREZ AMERICA	IBIU REFERENCIA: 10662228	28,11 €	1 / 2010
011017073G	BRAÑA PEREZ AMERICA	IBIU REFERENCIA: 10662373	218,73 €	1 / 2010
B3937572 0	CANTABRICA DE VENDING Y DISTRIBUCION C.V.D., S.L.	AGUA REFERENCIA: 3583	40,84 €	1 / 2011
013134229X	CARRERAS ARCE TERESA	AGUA REFERENCIA: 2472	35,77 €	1 / 2011
013134229X	CARRERAS ARCE TERESA	AGUA REFERENCIA: 2472	36,18 €	4 / 2011
013134229X	CARRERAS ARCE TERESA	IBIU REFERENCIA: 10355016	41,17 €	1 / 2010
013134229X	CARRERAS ARCE TERESA	IBIU REFERENCIA: 10355044	214,82 €	1 / 2010
020218343D	CASTANEDO CASANUELA LUIS MIGUEL	AGUA REFERENCIA: 4839	34,66 €	1 / 2011
020218343D	CASTANEDO CASANUELA LUIS MIGUEL	AGUA REFERENCIA: 4839	34,66 €	4 / 2011
013657180X	CASTILLO OYARBIDE JOSE VALEN	IBIU REFERENCIA: 10683672	31,23 €	1 / 2010
072043792H	CASTRO ARROYO M. ANGELES	IVTM REFERENCIA: -3334 -CTH	48,00 €	2.011
B3931945 4	CCR GESTION SERVICIOS SL	IBIU REFERENCIA: 10662052	18,78 €	1 / 2010
B3931945 4	CCR GESTION SERVICIOS SL	AGUA REFERENCIA: 5284	44,16 €	4 / 2011
B3931945 4	CCR GESTION SERVICIOS SL	IBIU REFERENCIA: 10662105	218,73 €	1 / 2010
E3906456 3	COM.PROP. 3-5	AGUA REFERENCIA: 1552	38,31 €	4 / 2011
E3966550 0	COM.PROP. LOS VENTOLINES	ICIO REFERENCIA: 41/274/11	1.190,26 €	2.011
H3922182 5	COM.PROP. UNIVERSIDAD	AGUA REFERENCIA: 3329	98,27 €	1 / 2011
	COMUNIDAD DE BIENES LOS VENTOLINES	TURB REFERENCIA: 41/274/11	1.275,28 €	2.011
H3969128 2	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARINA SPORT	AGUA REFERENCIA: 5499	817,49 €	4 / 2011

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

D.N.I./C.I.F.	DEUDOR	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIOS
A3923272 3	CRISZAFER, S.A.	IBIU REFERENCIA: 10273172	1.656,93 €	1 / 2010
009744342R	CUESTA VARGA DE LA LUCIA	IBIU REFERENCIA: 10271917	126,45 €	1 / 2010
X0094338 S	CUTSEM VAN,PATRICIA	AGUA REFERENCIA: 1669	35,77 €	1 / 2011
013750638L	DIAZ MONTOYA JOAQUIN	IBIU REFERENCIA: 10655054	605,12 €	1 / 2010
013750638L	DIAZ MONTOYA JOAQUIN	AGUA REFERENCIA: 4903	42,51 €	4 / 2011
013774016Y	DIAZ POLANCO CARLOS	AGUA REFERENCIA: 2144	36,73 €	1 / 2011
006565901E	DIAZ TERAN JUSTA MARIA	AGUA REFERENCIA: 1413	35,63 €	1 / 2011
013733376F	DIEZ IGLESIAS FRANCISCO VICENTE	AGUA REFERENCIA: 5123	38,25 €	1 / 2011
013491642A	DIRUBE DIEZ MARINA	IBIU REFERENCIA: 10271545	27,35 €	1 / 2010
013491723S	DIRUBE DIEZ RAMON	AGUA REFERENCIA: 1853	40,43 €	4 / 2011
013491723S	DIRUBE DIEZ RAMON	AGUA REFERENCIA: 1853	40,11 €	1 / 2011
013491723S	DIRUBE DIEZ RAMON	IBIU REFERENCIA: 10271546	84,23 €	1 / 2010
042811491G	ESCOBEDO MUÑOZ JUAN CARLOS	IVTM REFERENCIA: -7712 -BXN	101,00 €	2011
013703283K	ESPIGARES ONTAÑON JOSE LUIS	AGUA REFERENCIA: 6172	35,35 €	1 / 2011
013703283K	ESPIGARES ONTAÑON JOSE LUIS	IBIU REFERENCIA: 10685476	28,87 €	1 / 2010
013703283K	ESPIGARES ONTAÑON JOSE LUIS	IBIU REFERENCIA: 10685467	237,36 €	1 / 2010
013734600N	ESPINOSA ALONSO AGUSTIN	IBIU REFERENCIA: 10414574	437,99 €	1 / 2010
013734600N	ESPINOSA ALONSO AGUSTIN	AGUA REFERENCIA: 3350	52,41 €	4 / 2011
013734600N	ESPINOSA ALONSO AGUSTIN	AGUA REFERENCIA: 3350	49,94 €	1 / 2011
013647680D	ESTRADA FERNANDEZ M.TERESA	AGUA REFERENCIA: 3740	34,94 €	1 / 2011
013709423C	FERNANDEZ CANAL RICARDO	AGUA REFERENCIA: 1964	35,57 €	1 / 2011
020196855A	FERNANDEZ COBO BENITO	AGUA REFERENCIA: 5150	39,21 €	4 / 2011
020196855A	FERNANDEZ COBO BENITO	IBIU REFERENCIA: 10657980	570,60 €	1 / 2010
020196855A	FERNANDEZ COBO BENITO	IBIU REFERENCIA: 10657980	598,21 €	1 / 2009
020196855A	FERNANDEZ COBO BENITO	AGUA REFERENCIA: 5150	36,46 €	1 / 2011
013797044B	FERNANDEZ MALAGON ANGELES LUISA	AGUA REFERENCIA: 1941	59,83 €	4 / 2011
	FERNANDEZ MAZON DEMETRIO	IBIU REFERENCIA: 10270825	35,36 €	1 / 2010
013698299M	FERNANDEZ NUÑEZ ISMAEL	AGUA REFERENCIA: 2932	33,70 €	1 / 2011
X9374677Q	FREITAS BIEIRA JOSE FERNANDO	MULTA REFERENCIA: 32/169/10	300,01 €	2011
024400105A	GARCIA BAÑUELOS BONIFACIA	AGUA REFERENCIA: 2202	32,87 €	1 / 2011
024400105A	GARCIA BAÑUELOS BONIFACIA	AGUA REFERENCIA: 2202	115,10 €	4 / 2011
072037708Y	GARCIA BERNARDO MARIA	AGUA REFERENCIA: 4805	44,38 €	4 / 2011
013640583L	GARCIA MILERA AMPARO	IVTM REFERENCIA: -0314 -DKM	59,00 €	2011
020197307H	GARCIA SAN JUAN ESTELA	AGUA REFERENCIA: 1113	43,17 €	1 / 2010
013729995F	GARCIA TOCA VISITACION	IBIU REFERENCIA: 10634626	426,46 €	1 / 2010
B3955836 6	GESTION Y OBRAS CUADRADO SL	AGUA REFERENCIA: 5122	8,78 €	1 / 2011
B3955836 6	GESTION Y OBRAS CUADRADO SL	AGUA REFERENCIA: 5122	8,78 €	4 / 2011
013942018Q	GOMEZ LOPEZ ANA BELEN	IBIU REFERENCIA: 10495883	23,15 €	1 / 2010
013942018Q	GOMEZ LOPEZ ANA BELEN	IBIU REFERENCIA: 10495945	170,93 €	1 / 2010
020214857L	GOMEZ PEDROSA JOSE ANTONIO	AGUA REFERENCIA: 4543	34,53 €	1 / 2011
020214857L	GOMEZ PEDROSA JOSE ANTONIO	AGUA REFERENCIA: 4543	34,66 €	4 / 2011
013774116Z	GOMEZ VIVAS M. JESUS	AGUA REFERENCIA: 3079	34,80 €	4 / 2011
013495360H	GONZALEZ CRUZ ANGEL	AGUA REFERENCIA: 2224	92,83 €	4 / 2011
072355385F	GONZALEZ GUERRA ULYANA	IVTM REFERENCIA: C -9927 -BVD	21,00 €	1 / 2011
013907295T	GONZALEZ LLORENTE JUAN JOSE	MULTA REFERENCIA: 32/105/08	500,00 €	2011
037673634W	GUAZO CALDERON JUAN CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10445943	17,69 €	1 / 2010
020207357V	GUTIERREZ CAYO FRANCISCO	IBIU REFERENCIA: 10611057	25,68 €	1 / 2010
020207357V	GUTIERREZ CAYO FRANCISCO	IBIU REFERENCIA: 10611187	256,42 €	1 / 2010
013732415N	GUTIERREZ TAZON JUAN CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10591791	28,86 €	1 / 2010
013732415N	GUTIERREZ TAZON JUAN CARLOS	AGUA REFERENCIA: 4160	32,87 €	1 / 2011
013732415N	GUTIERREZ TAZON JUAN CARLOS	AGUA REFERENCIA: 4160	32,87 €	4 / 2011
013732415N	GUTIERREZ TAZON JUAN CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10534365	150,98 €	1 / 2010
013714681B	GUTIERREZ VALDIVIESO JAVIER	AGUA REFERENCIA: 3001	34,66 €	1 / 2011
013720220F	GUZON TEJA JESUS	IVT REFERENCIA: 10271248	353,11 €	2010

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

D.N.I./C.I.F.	DEUDOR	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIOS
X7292951 L	HERNANDEZ BETANCOURTH INGRID	IVTM REFERENCIA: -3515 -GXS	101,00 €	1 / 2011
013495269L	HERRERA HERRERA AMELIA	IBIU REFERENCIA: 10684160	139,61 €	1 / 2010
013492963J	HERRERA MIGUEL ARTURO	IBIU REFERENCIA: 10684710	31,32 €	1 / 2010
020191206N	HERRERA POMPOSO HECTOR JOSE	MULTA REFERENCIA: 32/192/06	1.000,00 €	2.011
000093193C	HERRERA VELARDE RAMONA	IBIU REFERENCIA: 10683443	34,86 €	1 / 2010
000093193C	HERRERA VELARDE RAMONA	IBIU REFERENCIA: 10683447	204,19 €	1 / 2010
013650481G	HERRERO TRESGALLO FRANCISCO	IBIU REFERENCIA: 10684954	39,20 €	1 / 2010
013749193T	IBARGUEN CHOCARRO MIGUEL ANGEL	AGUA REFERENCIA: 4164	40,86 €	1 / 2011
B8419167 5	INALSO SOLUCIONES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10271444	23,19 €	2.011
B8419167 5	INALSO SOLUCIONES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10271440	184,85 €	2.011
020216687D	INDURAIN PRADA ROBERTO	AGUA REFERENCIA: 4195	37,70 €	4 / 2011
B3965085 8	INTOPROCAN,S.L.	AGUA REFERENCIA: 5743	27,55 €	4 / 2011
B3965085 8	INTOPROCAN,S.L.	AGUA REFERENCIA: 5743	14,76 €	1 / 2011
013917950Y	LAGO GOMEZ EVA MARIA	AGUA REFERENCIA: 1990	25,28 €	1 / 2010
013721728C	LARRALDE ECHEVARRIA CARMELO	AGUA REFERENCIA: 6159	36,87 €	1 / 2011
010847736Q	LATORRE SAN JOSE M. CONCEPCION	IIVT REFERENCIA: 10415441	7,34 €	2.011
013773677N	LIAÑO PARAMO JUAN CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10459120	198,64 €	1 / 2010
013476642E	LLATA MADRAZO MARIA LUIS	IBIU REFERENCIA: 10683738	282,14 €	1 / 2010
013495507G	LLATA MUÑIZ ASUNCION	IBIU REFERENCIA: 10273321	67,79 €	1 / 2010
013495518S	LLATA PELAYO LAUREANO	AGUA REFERENCIA: 4527	32,87 €	1 / 2011
013495518S	LLATA PELAYO LAUREANO	AGUA REFERENCIA: 4527	32,87 €	4 / 2011
013631241S	LLATA PUENTE MARIA DE SOTO MARINA	IBIU REFERENCIA: 10271362	66,51 €	1 / 2010
072011582P	LLATA SAN MIGUEL JOSEFA	IBIU REFERENCIA: 10683018	87,30 €	1 / 2010
013746453C	LOPEZ CANAL M. JESUS	IBIU REFERENCIA: 10565461	450,79 €	1 / 2010
013746453C	LOPEZ CANAL M. JESUS	AGUA REFERENCIA: 4344	37,70 €	1 / 2011
020205638T	LOPEZ FERNANDEZ EDUARDO JOSE	AGUA REFERENCIA: 1994	34,53 €	4 / 2011
020205638T	LOPEZ FERNANDEZ EDUARDO JOSE	AGUA REFERENCIA: 1994	32,87 €	1 / 2011
012776293T	LORES CABEZA FERNANDO JOSE	IIVT REFERENCIA: 10459168	772,24 €	2.011
020195496R	LOSADA MORANTE M. ANGELES	TURB REFERENCIA: 50/14/11	160,60 €	2.011
020195496R	LOSADA MORANTE M. ANGELES	ICIO REFERENCIA: 50/14/11	204,40 €	2.011
072042909D	LUCIO SOTORRIOS CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10611190	191,67 €	1 / 2010
072042909D	LUCIO SOTORRIOS CARLOS	AGUA REFERENCIA: 4929	37,42 €	4 / 2011
072042909D	LUCIO SOTORRIOS CARLOS	AGUA REFERENCIA: 4929	36,73 €	1 / 2011
072042909D	LUCIO SOTORRIOS CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10611058	24,71 €	1 / 2010
013905178E	MADRAZO PEREZ MARIA	IBIU REFERENCIA: 10428862	514,00 €	1 / 2010
013625843E	MANTILLA RODRIGUEZ GABRIEL	IBIU REFERENCIA: 10662264	18,74 €	1 / 2010
013625843E	MANTILLA RODRIGUEZ GABRIEL	IBIU REFERENCIA: 10662247	23,42 €	1 / 2010
013625843E	MANTILLA RODRIGUEZ GABRIEL	IBIU REFERENCIA: 10662263	23,42 €	1 / 2010
B3942092 2	MAQUIVER 2000 SL	IIVT REFERENCIA: 10477603	1.285,87 €	2.011
B3942092 2	MAQUIVER 2000 SL	IIVT REFERENCIA: 10477583	181,57 €	2.011
B3942092 2	MAQUIVER 2000 SL	IIVT REFERENCIA: 10477492	49,91 €	2.011
B3942092 2	MAQUIVER 2000 SL	AGUA REFERENCIA: 5832	68,41 €	1 / 2011
B3942092 2	MAQUIVER 2000 SL	AGUA REFERENCIA: 5832	68,41 €	4 / 2011
B3942092 2	MAQUIVER 2000 SL	AGUA REFERENCIA: 5836	35,22 €	4 / 2011
013714796B	MARTIN COSTANA JACINTO	AGUA REFERENCIA: 1740	36,87 €	4 / 2011
012359834W	MARTIN FERNANDEZ FRANCISCO	AGUA REFERENCIA: 79	33,42 €	4 / 2011
012359834W	MARTIN FERNANDEZ FRANCISCO	AGUA REFERENCIA: 79	33,01 €	1 / 2011
020196312N	MARTINEZ MULERO JOSE ANTONIO	IBIU REFERENCIA: 10509511	26,35 €	1 / 2010
020196312N	MARTINEZ MULERO JOSE ANTONIO	IBIU REFERENCIA: 10459163	149,00 €	1 / 2010
013746954S	MARTINEZ SOTO ISABEL AZUCENA	IBIU REFERENCIA: 10271712	168,20 €	1 / 2010
020199772E	MENENDEZ MARTINEZ DANIEL	AGUA REFERENCIA: 2958	37,98 €	4 / 2011
020199772E	MENENDEZ MARTINEZ DANIEL	IBIU REFERENCIA: 10477418	181,36 €	1 / 2010
020199772E	MENENDEZ MARTINEZ DANIEL	IBIU REFERENCIA: 10509258	29,19 €	1 / 2010
020199772E	MENENDEZ MARTINEZ DANIEL	AGUA REFERENCIA: 2958	41,69 €	1 / 2011

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

D.N.I./C.I.F.	DEUDOR	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIOS
B3900917 0	METALICAS MONTAÑESAS SL	IIVT REFERENCIA: 10272786	109,43 €	2.011
012746175N	MONGE MINGUEZ JULITA	AGUA REFERENCIA: 6134	67,26 €	4 / 2011
013713524G	MONTARAZ CASTAÑON FRANCISCO CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10477464	21,73 €	1 / 2010
013713524G	MONTARAZ CASTAÑON FRANCISCO CARLOS	IBIU REFERENCIA: 10477599	215,61 €	1 / 2010
013713524G	MONTARAZ CASTAÑON FRANCISCO CARLOS	AGUA REFERENCIA: 2943	35,77 €	4 / 2011
013713524G	MONTARAZ CASTAÑON FRANCISCO CARLOS	AGUA REFERENCIA: 2943	35,35 €	1 / 2011
020196731V	MORANTE LAMADRID FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 3563	38,25 €	1 / 2011
013775168P	MOVELLAN HAYA BLANCA ROSA	AGUA REFERENCIA: 2773	35,08 €	1 / 2011
013775168P	MOVELLAN HAYA BLANCA ROSA	AGUA REFERENCIA: 2773	35,08 €	4 / 2011
	NAVARRO HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO	MULTA REFERENCIA: 32/114/10	90,15 €	2.010
013494831H	OLAVARRIA BLANCO ANTONIO	AGUA REFERENCIA: 747	35,08 €	4 / 2011
032869364H	ORDIZ FERNANDEZ RAUL	AGUA REFERENCIA: 5674	32,87 €	1 / 2011
032869364H	ORDIZ FERNANDEZ RAUL	AGUA REFERENCIA: 5674	32,87 €	4 / 2011
032869364H	ORDIZ FERNANDEZ RAUL	IBIU REFERENCIA: 10679494	168,38 €	1 / 2010
032869364H	ORDIZ FERNANDEZ RAUL	IBIU REFERENCIA: 10679303	24,58 €	1 / 2010
	ORTEGA LANZA BERNARDINO	IBIU REFERENCIA: 10684598	294,20 €	1 / 2010
013738411M	ORTIZ HOZ DE LA PILAR	IBIU REFERENCIA: 10665714	246,48 €	1 / 2010
013738411M	ORTIZ HOZ DE LA PILAR	IBIU REFERENCIA: 10665660	58,00 €	1 / 2010
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685441	26,91 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685439	31,09 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685435	25,64 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10696137	1.467,57 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685455	23,06 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685453	23,06 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685457	11,54 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685447	27,20 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685442	24,35 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685446	24,35 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685451	24,61 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685414	24,35 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685456	11,54 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685429	29,47 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685430	25,64 €	1 / 2009
B3941844 7	OVERCONS CASTRO SL	IBIU REFERENCIA: 10685440	29,47 €	1 / 2009
013572291Z	OYARBIDE BEZANILLA AMALIA	IBIU REFERENCIA: 10609511	12,71 €	1 / 2010
013762031G	PALACIO ARAIZTEGUI MANUEL FERMIN	AGUA REFERENCIA: 3804	37,29 €	4 / 2011
013762031G	PALACIO ARAIZTEGUI MANUEL FERMIN	IBIU REFERENCIA: 10489408	10,35 €	1 / 2010
82	PALAZUELO CADENAS FRANCISCO	AGUA REFERENCIA: 127	34,33 €	4 / 2011
013491904N	PALOMERA MUÑIZ JOSEFA	AGUA REFERENCIA: 136	30,19 €	4 / 2011
000036950N	PALOMERA REIGADAS ANGEL	IBIU REFERENCIA: 10683730	63,02 €	1 / 2010
013827403X	PARDO CASTILLO MANUEL	AGUA REFERENCIA: 2628	37,56 €	1 / 2011
072056342X	PARDO RODRIGUEZ YOLANDA	AGUA REFERENCIA: 2377	33,70 €	4 / 2011
	PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	TURB REFERENCIA: 51/134/11	206,00 €	2.011
072051625P	PEREZ LOPEZ JESUS MARIA	AGUA REFERENCIA: 6259	32,87 €	4 / 2011
072051625P	PEREZ LOPEZ JESUS MARIA	AGUA REFERENCIA: 6259	33,84 €	1 / 2011
013734181F	PEREZ PEREZ FELIX	IBIU REFERENCIA: 10477642	389,98 €	1 / 2010
	PEREZ PEREZ JOSEFA	IBIU REFERENCIA: 10684629	530,88 €	1 / 2010
020204749P	PEREZ PISA OSCAR	AGUA REFERENCIA: 6248	53,24 €	4 / 2011
020204749P	PEREZ PISA OSCAR	AGUA REFERENCIA: 6248	51,59 €	1 / 2011
013637197Z	PEREZ VILLAR RAMON	AGUA REFERENCIA: 350	36,87 €	1 / 2011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731242	415,62 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731203	22,47 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	TURB REFERENCIA: 41/1018/11	4.293,54 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731225	285,54 €	2.011

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

D.N.I./C.I.F.	DEUDOR	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIOS
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731204	21,66 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731193	36,84 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731238	400,24 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731207	30,80 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731205	22,66 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731213	53,19 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731210	28,43 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731241	420,62 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731195	21,66 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731232	553,48 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731239	381,75 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731243	527,27 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731208	34,04 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731246	28,57 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731235	378,34 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731198	21,84 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731220	3,37 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731234	675,59 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731237	400,24 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731229	378,34 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731245	431,20 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731201	22,02 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731230	400,24 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731212	43,51 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731244	474,96 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731236	378,34 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731206	24,43 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731200	21,84 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731221	525,31 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731227	405,35 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731231	494,04 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731219	3,37 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731194	45,04 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731211	26,05 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731226	665,56 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731209	27,40 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731197	22,66 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731223	528,68 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731233	494,04 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731215	24,58 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731240	381,75 €	2.011
A2896148 0	PLANVICA S A	IIVT REFERENCIA: 10731214	23,38 €	2.011
013776937Y	POLO HERNANDEZ JESUS ANTOLIN	IIVT REFERENCIA: 10685454	7,17 €	2.011
013776937Y	POLO HERNANDEZ JESUS ANTOLIN	IIVT REFERENCIA: 10685385	108,13 €	2.011
X3097260 B	PORTELA ESTRADA ISRAEL HENRY	IVTM REFERENCIA: -6410 -BMT	48,00 €	1 / 2011
020198580A	PRADO CABRERA JOSE ANTONIO	AGUA REFERENCIA: 3680	33,70 €	4 / 2011
020198580A	PRADO CABRERA JOSE ANTONIO	IBIU REFERENCIA: 10591857	29,58 €	1 / 2010
020198580A	PRADO CABRERA JOSE ANTONIO	AGUA REFERENCIA: 3680	33,97 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514783	45,78 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514742	19,36 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514739	20,97 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514740	21,78 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514733	20,97 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514769	13,72 €	1 / 2011

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

D.N.I./C.I.F.	DEUDOR	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIOS
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514741	18,55 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514728	20,97 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514737	20,97 €	1 / 2011
B4886228 8	PROMOCIONES SOTO DE LA MARINA SL	IBIU REFERENCIA: 10514767	21,78 €	1 / 2011
013554582S	PURAS BEZANILLA FERNANDO	IVTM REFERENCIA: R -5408 -BBD	117,00 €	1 / 2010
013554582S	PURAS BEZANILLA FERNANDO	IVTM REFERENCIA: -4667 -BKJ	117,00 €	1 / 2010
013554582S	PURAS BEZANILLA FERNANDO	IVTM REFERENCIA: R -2594 -BBK	117,00 €	1 / 2010
013554582S	PURAS BEZANILLA FERNANDO	IVTM REFERENCIA: R -3229 -BBB	117,00 €	1 / 2010
013780104E	QUINTANA COBO MERCEDES	AGUA REFERENCIA: 550	36,46 €	1 / 2011
X3216518 Z	RABII,ANATOLIE	AGUA REFERENCIA: 4199	37,98 €	1 / 2011
X3216518 Z	RABII,ANATOLIE	AGUA REFERENCIA: 4199	39,21 €	4 / 2011
X3216518 Z	RABII,ANATOLIE	IBIU REFERENCIA: 10591793	30,42 €	1 / 2010
X3216518 Z	RABII,ANATOLIE	IBIU REFERENCIA: 10534341	184,22 €	1 / 2010
072183258N	RAMIREZ OROZCO M. DEL ROSARIO	AGUA REFERENCIA: 5886	37,84 €	1 / 2011
072183258N	RAMIREZ OROZCO M. DEL ROSARIO	AGUA REFERENCIA: 5886	37,98 €	4 / 2011
072035447E	RAMOS RODRIGUEZ DIEGO	AGUA REFERENCIA: 6239	32,87 €	3 / 2010
072035447E	RAMOS RODRIGUEZ DIEGO	AGUA REFERENCIA: 6239	37,15 €	1 / 2011
013696520C	RENTERIA SANCHEZ M. ELISA JULIA	AGUA REFERENCIA: 2450	67,08 €	1 / 2011
B3953036 5	REOBRAS DE MONTE	IBIU REFERENCIA: 10683489	105,24 €	1 / 2010
013751690J	REVILLA ROMAN J RAMON	IVT REFERENCIA: 10671974	400,29 €	2.011
013702217J	RIO DEL FERNANDEZ LUIS MANUEL	LIQAGUA REFERENCIA: 17	40,05 €	2.011
072033094S	RIVA SAIZ LUIS FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 3774	36,32 €	4 / 2011
071500630R	RODRIGUEZ FERNANDEZ ANA BELEN	AGUA REFERENCIA: 1011	35,91 €	4 / 2011
020213109L	RODRIGUEZ FUENTE FRANCISCO MANUEL	IBIU REFERENCIA: 10575497	200,27 €	1 / 2010
020213109L	RODRIGUEZ FUENTE FRANCISCO MANUEL	AGUA REFERENCIA: 4662	37,70 €	4 / 2011
020213109L	RODRIGUEZ FUENTE FRANCISCO MANUEL	AGUA REFERENCIA: 4662	55,71 €	3 / 2010
020213109L	RODRIGUEZ FUENTE FRANCISCO MANUEL	AGUA REFERENCIA: 4662	33,01 €	1 / 2011
007753857N	RODRIGUEZ IGLESIAS MARIA ISABEL	AGUA REFERENCIA: 1293	35,49 €	4 / 2011
013721242V	RODRIGUEZ RIAGA JUAN	IBIU REFERENCIA: 10683510	42,74 €	1 / 2010
050290520P	ROMERA SORIANO CARLOS	AGUA REFERENCIA: 6214	37,98 €	1 / 2011
X5094749 L	ROYS PACHECO JAIME AUGUSTO	MULTA REFERENCIA: 32/31/08-33	1.500,00 €	2.011
013634370Q	RUIZ PEÑA AGUSTIN	AGUA REFERENCIA: 977	29,54 €	1 / 2011
013634370Q	RUIZ PEÑA AGUSTIN	AGUA REFERENCIA: 977	28,79 €	3 / 2010
013153086F	RUIZ RAMOS ALVARO	IBIU REFERENCIA: 10679639	29,76 €	1 / 2010
013153086F	RUIZ RAMOS ALVARO	IBIU REFERENCIA: 10679605	309,36 €	1 / 2010
013849526F	RUIZ-OÑA DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL JULIO	AGUA REFERENCIA: 71	47,46 €	4 / 2011
013769153L	RUMAYOR RIVA WALTER ANGEL	IBIU REFERENCIA: 10672037	26,57 €	1 / 2010
013713578N	SAIZ ARCILLA JOSE LUIS	TURB REFERENCIA: 50/12/05	149,60 €	2.011
013713578N	SAIZ ARCILLA JOSE LUIS	ICIO REFERENCIA: 50/12/05	190,40 €	2.011
013757688P	SAIZ HERRERO M. TERESA	AGUA REFERENCIA: 4203	33,70 €	4 / 2011
013757688P	SAIZ HERRERO M. TERESA	AGUA REFERENCIA: 4203	33,97 €	1 / 2011
072058179F	SAIZ SALAS MONICA	AGUA REFERENCIA: 5343	36,87 €	1 / 2011
000047460B	SALAS HAYA J FELICIANO	IBIU REFERENCIA: 10353952	31,37 €	1 / 2010
013699842F	SAN MIGUEL TORRE MAURICIO FIDEL	AGUA REFERENCIA: 3628	36,04 €	4 / 2011
012767551K	SANCHEZ CALVO NOELIA	IBIU REFERENCIA: 10646347	377,15 €	1 / 2010
072045350N	SANCHEZ GOMEZ AIDA	IVTM REFERENCIA: -4831 -BZX	33,57 €	1 / 2008
072045350N	SANCHEZ GOMEZ AIDA	IVTM REFERENCIA: -4831 -BZX	33,58 €	1 / 2008
072045350N	SANCHEZ GOMEZ AIDA	IVTM REFERENCIA: -4495 -FJK	23,86 €	1 / 2008
072045350N	SANCHEZ GOMEZ AIDA	IVTM REFERENCIA: -4495 -FJK	6,15 €	1 / 2008
072045350N	SANCHEZ GOMEZ AIDA	IVTM REFERENCIA: -4831 -BZX	33,57 €	1 / 2008
072059082J	SANCHEZ MARQUEZ AURELIO JUSTO	IBIU REFERENCIA: 10672224	207,76 €	1 / 2010
013765599F	SANCHEZ TOCA RODRIGO	IBIU REFERENCIA: 10270305	99,11 €	1 / 2010
072066299P	SERRANO SALINAS ALEJANDRO	AGUA REFERENCIA: 1333	34,11 €	3 / 2010
072066299P	SERRANO SALINAS ALEJANDRO	AGUA REFERENCIA: 1333	34,25 €	4 / 2011

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

D.N.I./C.I.F.	DEUDOR	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIOS
A3944643 0	SIERRA DE BEZANA SA	IIVT REFERENCIA: 10723953	2.072,55 €	2.011
A3944643 0	SIERRA DE BEZANA SA	IIVT REFERENCIA: 10679456	1.767,48 €	2.011
072061796J	SIERRA ALBAJARA FRANCISCO	IBIU REFERENCIA: 10684548	106,74 €	1 / 2010
072047266L	SOBALER LOPEZ RAUL	AGUA REFERENCIA: 5313	34,66 €	4 / 2011
072047266L	SOBALER LOPEZ RAUL	AGUA REFERENCIA: 5313	34,94 €	1 / 2011
072047266L	SOBALER LOPEZ RAUL	IBIU REFERENCIA: 10662135	171,50 €	1 / 2010
B3949859 7	SOLCAN SOLUCIONES AMBIENTALES SLL	AGUA REFERENCIA: 3541	53,53 €	1 / 2011
013662510G	SOMAVILLA POMPOSO M. CARMEN	IBIU REFERENCIA: 10662145	228,67 €	1 / 2010
013662510G	SOMAVILLA POMPOSO M. CARMEN	IBIR REFERENCIA: 13662510G	3,88 €	1 / 2010
013662510G	SOMAVILLA POMPOSO M. CARMEN	IBIU REFERENCIA: 10662027	18,78 €	1 / 2010
072045169S	SUAREZ DIEZ ISAAC	AGUA REFERENCIA: 5933	46,64 €	4 / 2011
072077317D	TIRADO BODE HUGO	MULTA REFERENCIA: 32/114/10-11	90,15 €	2.010
013495785Y	TOCA FUENTE AURELIANO	IBIU REFERENCIA: 10682927	60,66 €	1 / 2010
013495785Y	TOCA FUENTE AURELIANO	IBIU REFERENCIA: 10682926	71,37 €	1 / 2009
013495785Y	TOCA FUENTE AURELIANO	IBIU REFERENCIA: 10682927	61,90 €	1 / 2009
013495785Y	TOCA FUENTE AURELIANO	IBIU REFERENCIA: 10682926	69,93 €	1 / 2010
000126329J	TOCA PUENTE AURELIANO	IBIU REFERENCIA: 10682993	38,40 €	1 / 2010
000126329J	TOCA PUENTE AURELIANO	IBIU REFERENCIA: 10682993	39,19 €	1 / 2009
000126332Q	TOCA REIGADAS ANTONIO	IBIU REFERENCIA: 10683850	991,53 €	1 / 2010
000126332Q	TOCA REIGADAS ANTONIO	IBIU REFERENCIA: 10683850	1.011,95 €	1 / 2009
	TOCA SAN MIGUEL AGUSTIN	IBIU REFERENCIA: 10272899	12,90 €	1 / 2010
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 618	5,47 €	3 / 2009
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 618	5,69 €	3 / 2009
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 618	5,47 €	3 / 2009
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 618	36,46 €	4 / 2011
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	IBIU REFERENCIA: 10272232	352,18 €	1 / 2010
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 618	36,04 €	1 / 2011
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 618	5,47 €	3 / 2009
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 618	5,47 €	3 / 2009
013668189W	TOCINO VISCAROLASAGA JOSE FERNANDO	AGUA REFERENCIA: 618	5,47 €	3 / 2009
013762549Q	TORRE APARICIO M. LUISA	IBIU REFERENCIA: 10271372	181,37 €	1 / 2010
013762549Q	TORRE APARICIO M. LUISA	IBIU REFERENCIA: 10271371	83,59 €	1 / 2010
013495752L	TORRE SAN*MIGUEL AGUSTIN	IBIU REFERENCIA: 10682937	154,26 €	1 / 2010
B3954720 3	URBANIZACION LAS OLAS, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10273293	212,89 €	1 / 2010
B3954720 3	URBANIZACION LAS OLAS, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10273293	217,28 €	1 / 2009
B3964473 7	URIARTE Y GARCIA, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10732034	580,76 €	2.011
B3964473 7	URIARTE Y GARCIA, S.L.	TURB REFERENCIA: 41/1922/10	2.901,46 €	2.011
B3964473 7	URIARTE Y GARCIA, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10732032	780,43 €	2.011
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679664	27,41 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679605	230,89 €	2.009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679618	229,52 €	2.009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679610	567,23 €	2.009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679653	8,99 €	2.009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679614	214,38 €	2.009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	AGUA REFERENCIA: 5851	36,18 €	4 / 2011
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	AGUA REFERENCIA: 5851	32,87 €	1 / 2011
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10618647	167,08 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679610	271,42 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679675	10,45 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679661	23,49 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679660	22,19 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679668	33,93 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679641	28,71 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679671	9,14 €	1 / 2009

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

D.N.I./C.I.F.	DEUDOR	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIOS
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679657	27,40 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679595	305,27 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679633	347,12 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679676	11,75 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679626	312,13 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679637	24,79 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679677	13,05 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679680	13,05 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10618646	572,62 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679612	282,49 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679679	13,05 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679607	282,49 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679625	329,47 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679667	32,63 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679674	9,14 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679644	10,23 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IBIU REFERENCIA: 10679658	18,38 €	1 / 2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679598	303,70 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679609	210,05 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679659	7,66 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679640	7,76 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679642	8,09 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679649	12,21 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679638	15,26 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679636	238,80 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679648	17,24 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679632	322,28 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679599	348,97 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679643	10,57 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679604	307,15 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679611	275,20 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679679	12,68 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679617	308,55 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679652	8,99 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679601	217,84 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679646	14,28 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679594	343,20 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679600	292,30 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679616	203,75 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679603	212,38 €	2009
B3932732 5	VALLE DE LIENCRES, S.L.	IIVT REFERENCIA: 10679639	7,76 €	2009
013576475N	VALLE BARROS VALENTIN	IBIU REFERENCIA: 10684358	51,13 €	1 / 2009
013576475N	VALLE BARROS VALENTIN	IBIU REFERENCIA: 10684358	50,10 €	1 / 2010
072047576F	VELASCO CALVO YABEL	AGUA REFERENCIA: 4911	41,69 €	1 / 2011
072047576F	VELASCO CALVO YABEL	IBIU REFERENCIA: 10611069	27,29 €	1 / 2010
072047576F	VELASCO CALVO YABEL	AGUA REFERENCIA: 4911	36,60 €	4 / 2011
072047576F	VELASCO CALVO YABEL	IBIU REFERENCIA: 10611179	165,77 €	1 / 2010
B3966382 8	WANYIRTMA SL	AGUA REFERENCIA: 4786	234,74 €	1 / 2011

Santa Cruz de Bezana, 16 de febrero de 2012.

La tesorera,
Manuela Portilla Velez.

2012/2165

CVE-2012-2165

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2012-2133 *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero la siguiente providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

PLAZOS DE INGRESO:

- a)- Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b)- Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO.

El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Sarón, Av. Los Rosales, 15 bajo, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

Intereses de demora: en caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose

CVE-2012-2133

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS, IMPUGNACION Y SUSPENSIÓN:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de los contenciosos Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., contra la providencia de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: a) extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; b) solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de Recaudación; c) falta de notificación de la liquidación; e) error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
013941032-L	ANGULO CASANUEVA, M ARANZAZU	BO. EL CAGIGAL-LA ABADILLA, 112 (SANTA MARIA DE CAYON)	124,97
013736939-M	ANUARBE VICENTE, BERNARDO	AV. MANZANARES-LA PENILLA, 10 03 D (SANTA MARIA DE CAYON)	281,49
X6817520-K	ARAUJO DE SOUSA, ELIZANGELA	CL. CDAD. DE SANTANDER-SARON, 1 02 H (SANTA MARIA DE CAYON)	165,44
020195034-E	BARQUIN LASO, JOSE MANUEL	UR. SAN LAZARO-SARON, 16 04 B (SANTA MARIA DE CAYON)	255,62
013785372-T	BENITO INCERA, MARIANO	BO. EL PARQUE-LA PENILLA, P 2 03 IZ (SANTA MARIA DE CAYON)	42,75
X6785231-R	CAMPUZANO OLVERA, DARWIN NEUFAR	AV. ESPAÑA, 30 03 C (EL ASTILLERO)	133,43
072067835-A	COBO FERNANDEZ, IVAN	CL. ARENAL - MOMPIA, 6 (SANTA CRUZ DE BEZANA)	456,75
013935092-J	CRESPO PEREZ, PAULINO	AV. LOS ROSALES-SARON, 1 03 DR (SANTA MARIA DE CAYON)	378,56
013693366-V	DIEGO RUIZ, ALVARO VER	BO. ESLES DISEMINADO, 179 (SANTA MARIA DE CAYON)	56,17
X7903731-B	FRONC ZBIEGNIOW, JOSEF	CL. SANT JOSEP, 15 03 B - CAMBRILS	371,67
X8784659-Q	GADZIAK, EUGENIUSZ JAN	CL. QUINTANA, 104 Ptal B 02 F (SUANCES)	281,49
020202321-H	GANDARA RUIZ, ANA BELEN	PS. FEVE-SARON, 14 04 D (SANTA MARIA DE CAYON)	11,31
013750405-Q	GARCIA DIAZ, FERNANDO	AV. SOLARES-SARON, 12 01 D (SANTA MARIA DE CAYON)	562,98
013737382-B	GOMEZ COLSA, FERNANDO	PS. FEVE-SARON, 12 02 D (SANTA MARIA DE CAYON)	97,07
072070814-S	GUTIERREZ FERNANDEZ, CARLOS	BO. VILLABAÑEZ, 71-B Ptal 3 01 C (SANTA MARIA DE CAYON)	46,01
013765235-B	GUTIERREZ MARTINEZ, AMADOR	AV. MANZANARES-LA PENILLA, 5 01 C (SANTA MARIA DE CAYON)	723,03
G3957915-6	LIMPIEZA Y JARDINERIA VALVANUZ, S.C.	UR. SAN LAZARO-SARON, 16 (SANTA MARIA DE CAYON)	281,49
020212025-Q	LINARES GUTIERREZ, VICTOR MANUEL	UR LA CAMPANILLA-LA ENCINA, 7 03 E (SANTA MARIA DE CAYON)	22,79
013796561-B	LOBETO GARCIA, ROSA MARIA	UR. LOS ROSALES-SARON, 4 03 E (SANTA MARIA DE CAYON)	382,62
X6832174-R	LUMEI, FLORIN CRISTIAN	CL. RUCABAO-SARON, 5 03 A (SANTA MARIA DE CAYON)	46,01
022730207-C	MARTINEZ FIZ, JUAN CARLOS	UR. LA CAMPANILLA-SARON, 2 01 A (SANTA MARIA DE CAYON)	17,26
005368749-C	MAZARIO GISMERO, LUIS ANTONIO	BO. LA AGUERA-LLOREDA, 85 (SANTA MARIA DE CAYON)	281,49
X3006656-G	MOHANDI, ABDERRAZAK	BO. EL PUENTE-LA PENILLA, 5 01 D (SANTA MARIA DE CAYON)	221,53
B3946177-7	PROMOCIONES SOLCANTABRIA, S.L.	AV. MANZANARES-LA PENILLA, 5 03 C (SANTA MARIA DE CAYON)	1.019,87
013731534-M	RETUERTO MORAN, JUAN CARLOS	UR LA CAMPANILLA-LA ENCINA, 3 BAJ F (SANTA MARIA DE CAYON)	94,24
Q3900659-H	SAGRADOS CORAZONES	BO. ARGOMILLA DE CAYON (SANTA MARIA DE CAYON)	281,49
X3721761-Q	TEOFILOV, PETAR BOYANOV	UR LA CAMPANILLA-LA ENCINA, 2 03 D (SANTA MARIA DE CAYON)	281,49
X5852111-Z	VAZ VIEIRA, JONATA MIGUEL	BO. LA FRONTERA-SARON, 13 02 O (SANTA MARIA DE CAYON)	461,85

Santa María de Cayón, 14 de febrero de 2012.

El tesorero (ilegible).

2012/2133

CVE-2012-2133

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-2209 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 20343/2006.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) Díaz Guerra Emilia, con nif/cif 13562186Y, casada con Paz Vega Jesús, ambos fallecidos con fechas 17 de septiembre de 1996 y 24 de enero de 1961, según certificaciones registrales obrantes en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente, se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

“Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social NOMBRE_DEUDOR * MERGEFORMAT Díaz Guerra Emilia, con NIF/CIF NIF_DEUDOR * MERGEFORMAT 13562186Y, ESTADO_CIVIL * MERGEFORMAT casadaCASADOCON * MERGEFORMAT con Paz Vega Jesús, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2010 y 2011, y resultando que el citado deudor y su cónyuge fallecieron con fechas 17 de septiembre de 1996 y 24 de enero de 1961, según certificaciones registrales; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos del titular deudor, así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que DECLARO EL EMBARGO de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el(los) derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social FORMTEXT con NIF/CIF FORMTEXT y domicilio en FORMTEXT.

El piso primero de:

casa número tres, hoy cuatro de la calle Alcázar de Toledo de esta ciudad, antes calle del Primero de mayo, que mide ciento cincuenta y seis metros cuadrados y consta de planta baja, común a esta casa y a la número uno de la misma calle, que tiene una extensión superficial de seiscientos cuarenta y tres metros seis decímetros cuadrados y cuatro pisos; linda por su frente al Norte con la calle del Primero de mayo, espalda al Sur, con finca de los Padres Agustinos, derecha entrando al Oeste, casa número uno de aludida calle propia del señor Casanueva, e izquierda al Este la referida calle primero de mayo y finca de los Padres Agustinos. Tiene sobre la planta baja y a la altura del piso primero, un patio para luces y vistas de ciento noventa y seis metros seis decímetros cuadrados, de servicio común a esta casa y a la número uno antes citada. Referencia Catastral: 4025338VP3142E0003OE

Se halla inscrita al libro 18 Reg. 4, folio 247, finca 936

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de mil sesenta y dos euros y setenta céntimos de euro de principal; doscientos doce euros y cincuenta y cuatro céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; trescientos treinta y nueve euros y noventa y seis céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil cuatrocientos dieciocho euros y veinticuatro céntimos de euro (3.418,24,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander.”

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 16 de febrero de 2012.

Manuel Fuente Arroyo.

2012/2209

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-2268 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. T.B. 09/80 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2.003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s.n., en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	D.N.I. / N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
VILLA POLANCO JULIÁN	13673558-N	Resolución y documento de pago 740-12-15-74. Exp. T.B. 09/80.
BARRIGÓN FERNÁNDEZ-PUNSOLA JUAN	20193675-C	Resolución y documento de pago 740-12-16-77. Exp. T.B. 09/32.
GARCÍA MEDINA ROBERTO	13749378-R	Resolución y documento de pago 740-12-14-30. Exp. T.B. 09/33.
PROMOCIONES INMOBILIARIAS HNOS. TRUEBA HOYOS, S.L.	B-39490750	Resolución acta disconformidad 11/609 y documento de pago 4-12-26-07. Resolución sanción 11SPG166 y documento de pago 4-12-34-12. Exp. I.V.T. 11P/197.
PEDRAJA CAÑAS ENRIQUE DE LA	13707927-L	Resolución acta disconformidad 11/560 y documento de pago 4-12-31-84. Resolución sanción 11SPL158 y documento de pago 4-12-37-13. Exp. I.V.T. 11P/176.
COSTANA MEDRANO FCO. JOSÉ Y GOMEZ PALENCIA Mª ISABEL	13788081-H 13796122-D	Resolución acta disconformidad 11/561 y documento de pago 4-12-18-87. Resolución sanción 11SPL157 y documento de pago 4-12-22-63. Exp. I.V.T. 11P/192.

Santander, 17 de febrero de 2012.
La concejala de Hacienda (ilegible).

2012/2268

CVE-2012-2268

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-2322 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 10383/2010 y otros.*

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas al finalizar descritas, sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) fue expedida PROVIDENCIA DE APREMIO colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, anteriormente aludidos, por la deuda que se detalla y en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero, la siguiente providencia:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento administrativo de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado artículo 62.5 de la L.G.T.”

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita, por aparecer en el expediente administrativo incoado que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local indicados, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la L.G.T. y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:

— Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

— Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio solo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anula-

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

ción, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

— Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

Recaudación Municipal, en la dirección que figura en el membrete de la presente notificación o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2066 0008 82 0200024504, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE PAGO:

Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

— Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

— Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá solicitarse en la forma y con las garantías señaladas en la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales de este excelentísimo Ayuntamiento y en el Reglamento General de Recaudación.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm. envío	
Álvarez Menéndez Victorina	13568281Y	10383/2010	02/02/2012	314
Coto García Julio	05215003Y	32512/2011	02/02/2012	138
Coto García Julio	05215003Y	35210/2011	02/02/2012	140
Izquierdo Martínez Gerardo	00192511R	34525/2011	02/02/2012	568
Manzanares Campo Ana María	13727532M	33300/2011	10/01/2012	315

Santander, 21 de febrero de 2012.

El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

2012/2322

CVE-2012-2322

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-2325 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 32744/2011 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-PROVIDENCIA APREMIO.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
Abad Revert Maria Jose	13752389E	32744/2011	10/01/2012	863
Abascal Castillo Jose Manuel	13734303Z	37071/2011	10/01/2012	762
Acosta Martinez Ana Mercedes	43681206C	35469/2011	10/01/2012	14
Acosta Martinez Ana Mercedes	43681206C	32775/2011	10/01/2012	13
Adela Gil S L	B80937998	34059/2011	02/12/2011	102
Aguirre Castejon Ruben	16578951E	36930/2011	02/02/2012	581
Alonso Martinez Adolfo	30559487P	32079/2011	10/01/2012	1064
Alvarez Boo Jose Luis	13723053B	4129/2009	10/01/2012	659
Alvarez-Eulate Gonzalez Miguel Antonio	13899500W	11461/2008	10/01/2012	272
Angheluta Nicu Robert	X9597539F	31553/2011	10/01/2012	80
Anos Anchoriz Carlos	50281291W	29990/2011	10/01/2012	680
Arce Gutierrez Concepcion	13715633C	36245/2011	10/01/2012	1002
Argos Argos Roberto	20195546M	34930/2011	10/01/2012	828
Armada Iglesias Jose Manuel	16042277F	32006/2011	10/01/2012	1067
Arozamena Romero David Jacinto	72140554L	33714/2011	10/01/2012	955
Arribas Martin Fco Javier	51361664L	32557/2011	10/01/2012	124
Balaguer Marcen Jesus Angel	40318990J	33232/2011	10/01/2012	1075
Barbu Danut	Y1243811P	34613/2011	10/01/2012	812
Barbuceanu Nicolae	X4302651H	33017/2011	10/01/2012	146
Barrios San-Martin Antonio	13702924F	17176/2009	10/01/2012	381
Bayton Cadillo Pio Felix	72185855X	31637/2011	10/01/2012	516
Beci Hoz Matilde	13636845F	7555/2010	10/01/2012	382
Bedia Andres Beatriz	72032500L	34583/2011	10/01/2012	842
Ben Amor Oualid Ben M	X3917001D	17176/2011	10/01/2012	671
Ben Barek Achahboun Bagdad	19012841Y	32301/2011	10/01/2012	46
Bodegas Beltran Manuel	20198256R	31819/2011	10/01/2012	855
Borja Pisa Francisco Javier	34595698H	36449/2011	02/02/2012	424
Bot Tudor	X8506641E	33224/2011	10/01/2012	1058
Brenet Informatica S L	B8567287I	31881/2011	10/01/2012	138
Cabrera Huebra Jacinto Juan Jose	13921057P	33142/2011	10/01/2012	851
Cabrera Santiago Ana Maria	43723830W	33711/2011	10/01/2012	77
Camdem Inversiones S L	B39449863	34114/2011	10/01/2012	234
Campos Gutierrez Luis	72027912P	34429/2011	10/01/2012	959
Capeli S L	B18237099	31919/2011	10/01/2012	61
Capote Obregon Luis Osvaldo	X2984858X	25968/2011	10/01/2012	149
Carcedo Aldecoa Javier	72127953E	34598/2011	10/01/2012	773
Carpinteria De Exteriores Mapal S L	B39493507	24560/2011	10/01/2012	344
Casares Gutierrez Angel Felipe	13920594M	32081/2011	10/01/2012	882
Castro Alzate Luz Marina	X4944979W	32511/2011	10/01/2012	52
China Darius-Nanes	00154819Y	20335/2011	10/01/2012	974
Cicero Poo Laro	72043757Y	8238/2011	10/01/2012	512
Conejo Perez Andres	51382496J	32088/2011	10/01/2012	110
Construcciones Miribilla 3000 S L	B95214771	34087/2011	10/01/2012	1069
Construcciones Y Contratas Ged	B20816880	34132/2011	02/12/2011	245
Conversa Franco Sara Maria	43825018J	33764/2011	10/01/2012	148
Coruñesa De Parabrasas S L	B15528110	20452/2011	10/01/2012	54
Costel Tudor	X8560763W	32514/2011	10/01/2012	976
Cruz Fernandez Alberto	49021758H	33055/2011	10/01/2012	159
Cuesta Soto Antonio	90009331G	34183/2011	10/01/2012	353
Desmontes Y Transportes Del Norte S L	B32227092	31892/2011	10/01/2012	185
Diaz Fernandez Antonio	14691372F	31510/2011	10/01/2012	963
Dicotr Int S L	B92011576	36656/2011	02/02/2012	190
Disponor S C	B39569405	31935/2011	10/01/2012	965
Duarte Silva-Anjos Maria Fatima	X1956306H	25787/2011	10/01/2012	987
Duque Rubio Carlos	11839341E	32949/2011	10/01/2012	157
Echeverria Plaza Jose Miguel	22752192V	33786/2011	10/01/2012	1065
Endopack S A	A62607395	34111/2011	10/01/2012	26
Escalera Rodriguez C	42838608G	33542/2011	10/01/2012	839
Espinosa Medina Rafael	X5984290N	33873/2011	10/01/2012	944
Estal Brizuela Juan Ignacio	13746295T	33768/2011	10/01/2012	948
Estal Brizuela Maria Esperanza	20199830B	29396/2011	10/01/2012	608
Estebanez Gomez Jose Manuel	13939351V	32165/2011	10/01/2012	843
Esteves Carlos Manuel	X6045118M	32003/2011	10/01/2012	989
Familiar Casado Sara	50449015X	33657/2011	10/01/2012	695
Felices Lopez Pablo	13753811H	36341/2011	10/01/2012	992

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
Fernandez Arenas Ana Isabel	02620520S	34469/2011	10/01/2012	1022
Fernandez Arenas Ana Isabel	02620520S	31978/2011	10/01/2012	1021
Fernandez Cotero Campos Maria Jose	72122380S	36418/2011	10/01/2012	876
Fernandez Cotero Campos Maria Jose	72122380S	21208/2011	10/01/2012	875
Fernandez Guerrero Anjana	72144821P	33628/2011	10/01/2012	694
Fernandez Moles Leire	44971234R	32299/2011	10/01/2012	1008
Fernandez Ortega Rocio	72178802H	34354/2011	10/01/2012	522
Fernandez Perez Juan Pedro	50827055E	1483/2011	10/01/2012	100
Fernandez Perez Juan Pedro	50827055E	34705/2011	10/01/2012	101
Fernandez Torre Pedro	14922640X	36458/2011	10/01/2012	573
Fomperosa Martinez Jorge	20199648J	20366/2011	10/01/2012	1005
Forestal Excavaciones Y Piedra S L	B39483243	31933/2011	10/01/2012	975
Foronda Castaños Jose Luis	14238403T	32450/2011	10/01/2012	998
Franco Orrantia Angel	14399014W	32063/2011	10/01/2012	1062
Fruges Desarrollos S L	B65092462	31855/2011	10/01/2012	29
Fuente Caballero Jesus Carlos	29031194L	21776/2009	10/01/2012	661
Fungueiriño Vear Juan Carlos	13693235	25340/2011	10/01/2012	927
Gabriel Cabanillas Denys	X9962387Y	33945/2011	10/01/2012	1000
Galan Cubero Barbara	72069300L	37260/2011	10/01/2012	331
Galan Ortega Eduardo	13709845M	22647/2011	10/01/2012	278
Gancedo Garcia Rebeca	72067015B	24556/2011	10/01/2012	604
Garcia Constanti Daniel	39697450W	33781/2011	10/01/2012	1020
Garcia Cortizas Ramon	14233100X	35791/2011	02/02/2012	360
Garcia Deniz Cristina Milagros	43666820D	34400/2011	10/01/2012	922
Garcia Fernandez Alicia	30638551K	33059/2011	10/01/2012	1043
Garcia Lopez Alfonso	13788949N	36425/2011	02/02/2012	300
Garcia Mantecon Higinia	13732942X	36905/2011	10/01/2012	946
Garcia Mediero Gabriel	30633566G	37058/2011	10/01/2012	1009
Garcia Sordo Oscar	02547135T	29451/2011	10/01/2012	391
Garcia Teran Maria Mar	09787612P	35741/2011	10/01/2012	1011
Garcia Vegas Mercedes	13665000X	4448/2010	10/01/2012	588
Garcia-Leinaz Garcia Gonzal	07475668R	33427/2011	10/01/2012	143
Garrido Valentin Laura	72065554E	36642/2011	10/01/2012	165
Garrido Valentin Laura	72065554E	9186/2011	10/01/2012	164
Gimenez Escudero Herminia	20193411D	9165/2011	10/01/2012	597
Gomez Alamo Carlos	07210700Q	33437/2011	10/01/2012	136
Gomez Gomez Marina	X3742686B	26984/2011	10/01/2012	676
Gomez Mesa Edwin Andres	X7379434E	32231/2011	10/01/2012	104
Gomez Ullate Fuente Javier	20216124K	31554/2011	10/01/2012	310
Gonzalez Dematte Daniel	X6669167H	33029/2011	10/01/2012	48
Gonzalez Echeverria Antonia	14265038R	33190/2011	10/01/2012	1049
Gonzalez Fernandez Juan Carlos	13767254Y	35425/2011	10/01/2012	289
Gonzalez Gonzalez Eduardo	72127848D	32075/2011	10/01/2012	872
Gonzalez Otero Jose Ramon	36055125A	25784/2011	10/01/2012	474
Gonzalez Ruiz Lourdes	72033997K	36663/2011	10/01/2012	945
Gonzalez Ruiz M Victoria	13684242R	37200/2011	10/01/2012	719
Gonzalez Ulloa Luis	02516359K	9600/2011	10/01/2012	668
Gracia Arenal Maria Paz	72048828V	32602/2011	10/01/2012	893
Grupo Inmobiliario Arco Atlantico S A	A48832299	31568/2011	10/01/2012	1045
Gutierrez Bolivar Angel Manuel	72029047Q	34639/2011	10/01/2012	1003
Gutierrez Cervera Manuel	13745473Y	31732/2011	10/01/2012	744
Gutierrez Sierra Vicente	14917475C	32791/2011	10/01/2012	1046
Hernandez Fernandez Juan Carlo	72078564Z	32656/2011	10/01/2012	862
Higuera Martinez Miguel Angel	13874806X	36718/2011	10/01/2012	715
Hoyos Ochmann Manuel Javier	13918726T	37066/2011	10/01/2012	925
Impex Stara Corporation S L	B92864560	10664/2011	10/01/2012	170
Industrial I Comercial Franquesa I Sala	B61018974	31883/2011	10/01/2012	27
Inguanzo Malveira Ismael Marcos	46996219C	9199/2011	10/01/2012	19
Inguanzo Malveira Ismael Marcos	46996219C	36477/2011	10/01/2012	20
Instituto Tecnico De Salud Laboral	A82820473	34019/2011	10/01/2012	1014
Inter Travel Network Gallery Promot S A	A92135318	31925/2011	10/01/2012	171
Introcasa S L	B81040545	29346/2011	10/01/2012	156
Ionut Silitra Sorin	X9583965A	36057/2011	02/02/2012	297
Iraundi Quince S L	B81922601	34143/2011	10/01/2012	98
Iriondo Gutierrez Jose Felix	13913197Z	32308/2011	10/01/2012	618
Jimenez Jimenez Mariano	72187375N	35701/2011	10/01/2012	486

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
Jimenez Rosillo Maria Palmira	13730356T	17871/2010	10/01/2012	383
Jimenez Vargas Santiago	12246186C	33042/2011	10/01/2012	206
Junco I S A	A39036389	23155/2009	10/01/2012	424
Jurado Cabello Irene	30514193R	32711/2011	10/01/2012	49
Korets Nataliya	X4427542L	33841/2011	10/01/2012	317
Lago Tubet Antonio	13771283X	37257/2011	10/01/2012	779
Lanchas Vicente Pedro	09004937T	35923/2011	10/01/2012	953
Lanchas Vicente Pedro	09004937T	33069/2011	10/01/2012	951
Lanza Vega Ana Vanessa	72052569D	35559/2011	10/01/2012	786
Lastra Riestra Sonia	20191091N	21559/2011	10/01/2012	674
Lau Ka Kwan	X1083103X	34681/2011	10/01/2012	904
Lavaturing Dent World S L	B91442756	31882/2011	10/01/2012	1016
Laviña Quejareta Alvaro	07250501G	35479/2011	02/02/2012	118
Liberato Diego Luis Rafael	72055161W	19926/2010	10/01/2012	384
Loma Campo Jose Ignacio	13789841F	36161/2011	10/01/2012	759
Loma Garcia Jesus	12715828W	37208/2011	10/01/2012	720
Londoño Martinez Juan David	X5642435Y	29488/2011	02/02/2012	288
Lopez Fernandez Ana Isabel	14693422X	33524/2011	10/01/2012	1057
Lopez Granja Jaime	46125686Z	32821/2011	10/01/2012	770
Lopez Iturraspe Francisca	04132242Q	11059/2011	10/01/2012	307
Lopez Saboya Cristina	46838365S	36186/2011	10/01/2012	108
Lopez Saboya Cristina	46838365S	33313/2011	10/01/2012	107
Los Caserios De Raquel S L	B3955065Z	31823/2011	02/02/2012	633
Losada Ortega Raul	17716594Q	33204/2011	10/01/2012	1079
Maiz Hernandez Raul	72056086F	32854/2011	10/01/2012	896
Maiz Hernandez Raul	72056086F	35689/2011	10/01/2012	909
Maneiro Garcia Maria Elena	13777197J	31814/2011	10/01/2012	228
Martin Martin Juan Carlos	72024209P	9943/2010	02/02/2012	630
Martin Roldan Y Perez Alberto	50814541C	32260/2011	10/01/2012	121
Martinez Montoya Rosa Maria	20198877R	23841/2011	10/01/2012	675
Martinez Portilla Fulgencia	13000361W	31838/2011	10/01/2012	613
Matei Ionut Catalin	X3266596K	32841/2011	10/01/2012	870
Mateos Molinero Lorenzo	22739254M	32967/2011	10/01/2012	1040
Mateos Pulido Nuria	44978666G	33778/2011	10/01/2012	970
Matos Alves Marco Narciso	X9612917K	35732/2011	10/01/2012	784
Maya Serna Sandra Milena	X7295645E	35422/2011	02/02/2012	151
Mediavilla Torre Jesus Angel	12771544N	35/2012	10/01/2012	736
Meianu Constantin	V00136717L	32442/2011	10/01/2012	229
Melendez Movellan Mario	25454138S	33003/2011	02/02/2012	872
Meriño Cobo Maykell	X7203299K	32530/2011	10/01/2012	144
Mincu Constantin Daniel	Y0136133X	36135/2011	10/01/2012	853
Minelli Motor S A	A18756874	31858/2011	10/01/2012	60
Miranda Martin Ivan	72037359W	30293/2010	10/01/2012	593
Molina Ramirez Rafael	34002646K	33717/2011	10/01/2012	51
Monte Sanchez Ana Olga	24401812P	31818/2011	10/01/2012	979
Moran Santoveña Francisco	10697610B	33238/2011	10/01/2012	195
Moreno Serradilla Maria Reyes	07426121L	33827/2011	10/01/2012	155
Movellan Ruiz Vicente Carlos	72035432F	32169/2011	10/01/2012	958
Murga Payo Ana Belen	09308309W	32018/2011	10/01/2012	1012
Muñiz Rodriguez Villamil Carme	13530178Z	22075/2011	02/02/2012	317
Muñoz Quiros Valdes Luis Alberto	53036914H	32792/2011	10/01/2012	153
Narvaez Gonzalez Alfonso	72049782M	18536/2011	10/01/2012	390
Navarro Prados Juan Jose	20256410B	33795/2011	10/01/2012	116
Negret Muñoz Martha Carolina	X8273090J	18028/2011	10/01/2012	599
Novio Mas Taboada Y Asoci Ados Topografi	B15815392	31893/2011	10/01/2012	56
Olavarria Mazo Ana Maria	13690357K	31273/2011	10/01/2012	860
Olea Baquero Valentin Jose	13721044A	6448/2009	10/01/2012	660
Olivan Ahedo Olivia	13158734C	32326/2011	10/01/2012	38
Ortega Ortega Juan Antonio	12708993K	34180/2011	10/01/2012	567
Ortiz Quintana Angelino	13624994R	32843/2011	10/01/2012	792
Pablo Moya Fernando	08969917D	33276/2011	10/01/2012	771
Palacio Rojas Damian Armando	72184626T	35730/2011	02/02/2012	420
Palencia Herrero Alfonso Carlos	02180474M	32345/2011	10/01/2012	96
Palencia Jimenez Arguello Maria Angel	14307283H	33248/2011	10/01/2012	91
Pardiñas Blanco Ramon	32420998Z	21202/2011	10/01/2012	57
Pardo Mantecon Alfonso	13733502H	35081/2011	02/02/2012	696

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
Payno Castillo Jose Manuel	13871001T	34593/2011	10/01/2012	852
Pedraja Pavon Luis	20203167J	34666/2011	10/01/2012	796
Pegaso Cei S L	B09342957	47/2012	10/01/2012	505
Pegaso Cei S L	B09342957	47/2012	02/02/2012	433
Pegaso Cei SI	B09342957	10/2012	10/01/2012	503
Perez Jimenez Isabel	79011478S	32265/2011	10/01/2012	167
Perez Langa Maria Yolanda	16801528M	32247/2011	10/01/2012	1018
Perez Tormo Manuel	73640757R	32250/2011	10/01/2012	1027
Pete Cariu George	X1578123S	36821/2011	10/01/2012	884
Pibisa Y Otros Asociados S L	B31566193	34035/2011	10/01/2012	182
Piñeiro Sanchez Biezma Ana Maria	03836053K	33268/2011	10/01/2012	1023
Plesca Igor	X4295356Z	31822/2011	10/01/2012	980
Prado Millan Maria Angeles Carlota	14876218W	35321/2011	02/02/2012	849
Promociones Y Fomento De Contratas	72173172T	35810/2011	10/01/2012	793
Puente Gonzalez Francisco Javier	13708597E	32389/2011	10/01/2012	768
Puertolas Gracia Antonio	16625040L	32929/2011	10/01/2012	78
Quebradas Hernandez Ana Maria	51652306X	32690/2011	10/01/2012	111
Ramirez Borja Jose Javier	17116653F	31454/2011	10/01/2012	181
Ramos Marquez Jesus Maria	27391164G	33175/2011	10/01/2012	174
Ramos Mata Maria Jose	13727946M	31765/2011	10/01/2012	477
Ranchal Bello M Luisa	1119245L	29515/2011	10/01/2012	150
Recant S C	G39539994	34151/2011	10/01/2012	622
Red Dragon Energy Drink España S L	B63796056	4684/2010	10/01/2012	32
Revestido Gallego Concepcion	13476481E	35099/2011	10/01/2012	747
Revilla Castro Elvira	50121319H	32731/2011	10/01/2012	134
Reyes Corzo Juan Carlos	17690459D	35270/2011	10/01/2012	1078
Riancho Gonzalez-Riancho Alicia	51699410X	33024/2011	10/01/2012	127
Rivero Urrea M Isabel	13697616N	33009/2011	10/01/2012	690
Rodriguez Garcia Carolina	13754399P	33919/2011	10/01/2012	125
Rodriguez Quintanilla Amaya	09713375S	33012/2011	10/01/2012	691
Rodriguez Rodriguez Juan Manuel	13794725S	11096/2010	10/01/2012	978
Rodriguez Valencia Alejandro	72186144T	36467/2011	10/01/2012	854
Rosa Rosales Lidia Niyeli	X3647491J	30560/2011	10/01/2012	988
Ruiz Gonzalez Angeles Azucena	13782196K	36152/2011	10/01/2012	869
Ruiz Marquina Cesar	13480872C	39/2012	02/02/2012	338
Rusu Vasile	X8288356F	33265/2011	10/01/2012	1041
Ruz Leal Maria Angeles	13792630J	5/2012	10/01/2012	645
Saferian Lion S L	B63993612	31886/2011	10/01/2012	964
Saiz Ceballos Alfredo	72134936J	33880/2011	10/01/2012	827
Salgado Jimenez Miguel	20215234M	36482/2011	02/02/2012	579
San-Jose Solar Miguel	13746504W	2507/2005	10/01/2012	463
Sanchez Toca Rodrigo	13765599F	37275/2011	10/01/2012	764
Santander De Inversiones Estra	B39700901	23342/2011	02/02/2012	249
Sau Corina	X4309345L	32629/2011	10/01/2012	966
Sañudo Cobo Jose Manuel	13926628J	36138/2011	10/01/2012	816
Seco Hernandez Maria Josefa	13927672E	32463/2011	10/01/2012	850
Servicios Turisticos Del Ason S L	B39564844	31898/2011	10/01/2012	1007
Sierra Moran Juan	44906776N	32708/2011	10/01/2012	1032
Soares Pereira Tiago Daniel	X4401669K	33376/2011	10/01/2012	1054
Soft Wind Inversiones S L	B95189213	34129/2011	10/01/2012	565
Solorzano Villaverde Jose Maria	12748634X	34998/2011	14/12/2011	464
Tamayo Trejos Martha Cecilia	X3534383L	36625/2011	10/01/2012	991
Tecumak Cantabria S L	B39518659	34036/2011	02/02/2012	497
Templarios De Dios S C	J39705124	33984/2011	10/01/2012	285
Teran Rubial Angel	71493424V	30346/2011	10/01/2012	889
Tobia Perez Juan	30578826G	32095/2011	10/01/2012	1006
Totorica Tome Raul	71265985W	31259/2011	10/01/2012	41
Toyo Alonso Luz Maria	13793741C	18431/2011	10/01/2012	672
Trabajos Y Suministros Integrados S L	B39513411	31916/2011	10/01/2012	1001
Trejo Gonzalez Heriberto	52847922V	37175/2011	19/12/2011	6
Trejo Gonzalez Heriberto	52847922V	34691/2011	14/12/2011	477
Trueba Castro Alvaro	20202560G	9594/2007	10/01/2012	780
Truta Aurel	X4326909B	27012/2011	10/01/2012	145
Tubio Garcia Alvaro	39337836Q	32853/2011	10/01/2012	58
Tudela De Construccion S A	A31187503	31868/2011	10/01/2012	1074

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
Turcanu Bogdan	X6800785F	33290/2011	10/01/2012	81
Uriarte Rio Carlos Laureano	13713963Y	34658/2011	10/01/2012	774
Val Alegre Oscar	09290249C	32508/2011	10/01/2012	1036
Valle Lopez Juan Antonio	13778946Z	37185/2011	10/01/2012	717
Vazquez-Prada Tiffé Rafael	18202489J	31987/2011	10/01/2012	179
Vega Garcia Luis	16495303W	33404/2011	10/01/2012	1056
Velazquez Hoz Oscar	29102203G	36041/2011	10/01/2012	114
Villota Canales Sonsoles	30602968L	32101/2011	10/01/2012	40
Vinade Lopez Sergio Andres	25163248Y	32734/2011	10/01/2012	1077
Vivacuir S L	B62033410	34115/2011	02/12/2011	58
Yus Lopez Javier	50110959P	33157/2011	10/01/2012	154
Zheng Yushuang	X6478000G	30157/2011	10/01/2012	162

Santander, 21 de febrero de 2012.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2012/2325

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-2383 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones. Expte. 337/11/3799/8 y otros.*

Por haber sido imposible notificar las siguientes liquidaciones de Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público, Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento y Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública (GRUA), mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas, Plaza del Ayuntamiento sin número, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 8:30 a 13.30 h.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley General tributaria).

NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
C.P. Cuesta del Hospital 5	H39268834	Publicidad andamios	337/11/3799/8	281,75 €
Aznares Torralbo Mercedes	13700895W	Utilización maquinaria	517/12/298/0	77,35 €
Díaz Barcena Ana	13775697J	Utilización maquinaria	517/11/3873/5	75,00 €
Herrera Martín M ^a Milagros	13917948G	Utilización maquinaria	517/12/159/1	75,00 €
Suárez Arniche Benito	54062491W	Utilización maquinaria	517/11/3747/7	75,00 €
Albarran Alvear Leandro Miguel	13725281P	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/12/240/7	604,50 €
Fandiño García Iván	13928396G	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/11/3647/5	604,50 €
Galán Rodríguez Luis	13732695Q	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/12/252/3	604,50 €
Gutiérrez Fuentes Ricardo	13770791R	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/12/248/6	604,50 €
Martínez Castañeda Luz Dely	X3195961L	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/12/255/9	604,50 €
Marutelu Robert Florin	X8345602Y	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/12/239/5	604,50 €

Santander, 20 de febrero de 2012.

La concejala delegada,
Ana María González Pescador.

2012/2383

CVE-2012-2383

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-2579 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de vehículos. Expte. 10619/2009 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las Notificaciones: Apremio Administrativo-Embargo Vehículos.

<u>Apellidos y nombre o razón social</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Expediente</u>	<u>Fecha y núm.envío</u>
ALONSO-CELADA OLANO JAIME	72036812F	10619/2009	06/09/2011 30
ARANGUREN ARANZABAL IÑAKI	15981908J	9612/2010	07/10/2011 8
ARQUIA SANTANDER S L UNIPERSON	B39657127	11362/2010	22/07/2011 250
BARBERO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	72061973Y	2299/2010	06/09/2011 37
BORJA BARRUL MARIO	20189261E	7596/2011	23/09/2011 18
CEA PINILLA CARLOS HUGO	05280100J	11502/2010	22/07/2011 254
CEBALLOS SAENZ M LORETO	13942544J	7082/2010	22/07/2011 158
CORSO TRADE S L	B95516977	1664/2010	07/10/2011 6
CRUZ RIOBO MARIA PURIFICACION	36077066W	5226/2010	22/07/2011 128
FERNANDEZ SAIZ SERGIO	72032919R	25371/2009	04/08/2011 12
FRUTOS COBO RAFAEL	20192419Y	25206/2009	22/07/2011 96
GAFO SANZ PABLO	03858682H	8813/2010	22/07/2011 176
GARCIA SORDO OSCAR	02547135T	9428/2010	06/09/2011 54
GULAN FLORIN ANGHEL	X4779234H	5046/2008	23/09/2011 12
HORMIGOS GOMEZ TAMARA	04220247T	4731/2010	06/09/2011 42
JHONSON ARMSTRONG	X6797554L	16735/2008	22/07/2011 51
LOPEZ SOTO CARLOS	46547961D	13279/2010	22/07/2011 279
MANZANARES JIMENEZ PEDRO MARIA	30606969H	13057/2008	06/09/2011 11
MATO HERRERA MARIA MIRIAN	13754294H	466/2008	06/09/2011 9
MAZORRA GUEMES FERNANDO JOSE	13732944N	6759/2009	22/07/2011 73
MORENO VIZCAINO TOMAS	13731332X	10792/2010	23/09/2011 15
PAEZ VALENCIA OSCAR FARNEY	X3438088W	13313/2007	22/07/2011 24
PEDRON MIGUEL JULIAN	13682575J	31505/2008	06/09/2011 23
PRODUCTOS C M G SL	B39046776	22086/2008	06/09/2011 21
SANCHEZ TORRE MANUEL	14555285B	11866/2010	07/10/2011 11
TEJADA FERNANDEZ OSCAR	34991237A	27138/2009	20/02/2012 8
TERRUELLA CARTON JOSE MARIA	13759402C	7410/2009	02/02/2011 109

Santander, 23 de febrero de 2012.

El recaudador /agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2012/2579

CVE-2012-2579

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2012-2260 *Citación para notificación por comparecencia. Relación 11BOPID3.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los martes y jueves, en horario de 9:00 a 13:30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento sitas en calle Plaza mayor, 1 de Santillana del Mar, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 15 de diciembre de 2011.

La señora tesorera,
Elena Rodríguez Gutiérrez.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
IBIUL 110014979-0	ABASCAL* DIEGO, AURORA	013901556-B	BO IGLESIA (LA), 25 Portal A-REOCIN
IIVT 110007668-0	CABALLERO* DIAZ, PEDRO	013905765-B	CL PEDRO LORENZO MOLLEDA, 7 03 IZ-TORREAVEGA
IBIUL 110014943-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014942-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014944-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014945-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014946-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014947-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014948-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014949-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014951-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014952-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014953-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014954-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
IBIUL 110014950-0	CANTABRIA PROCUNOR SL	B3956169-1	CL MOCTEZUMA, 3 01 A-SANTANDER
BASUAG 110007784-0	ESCUELA EMPRESARIAL CASYC	DNI11460-	CL SANTO DOMINGO-SANTILLANA DEL MAR
IBIUL 110014916-0	FERNANDEZ ABASCAL *TEIRA, EDUARDO	013897919-P	BO MIJARES, EL TOJO-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 110005502-0	FERNANDEZ* GOMEZ, ANGEL	013843504-B	BO BARCA (LA), 19-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 110005503-0	FERNANDEZ* GOMEZ, ANGEL	013843504-B	BO BARCA (LA), 19-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 110005501-0	FERNANDEZ* GOMEZ, ANGEL	013843504-B	BO BARCA (LA), 19-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 110005500-0	FERNANDEZ* GOMEZ, ANGEL	013843504-B	BO BARCA (LA), 19-SANTILLANA DEL MAR
IIVT 110015013-0	GOMEZ* RODRIGUEZ, MERCEDES	013852151-X	BO QUEVEDA, 60 Portal 00-SANTILLANA DEL MAR
IIVT 110015015-0	GOMEZ* RODRIGUEZ, MERCEDES	013852151-X	BO QUEVEDA, 60 Portal 00-SANTILLANA DEL MAR
IIVT 110015014-0	GOMEZ* RODRIGUEZ, MERCEDES	013852151-X	BO QUEVEDA, 60 Portal 00-SANTILLANA DEL MAR
IIVT 110007652-0	GONZALEZ* MENA, ESTER	013769435-W	BO CAMPLENGO, 32 CAMPLENGO-SANTILLANA DEL MAR
IBIUL 110014985-0	JALON* PARDO, PIMENTEL FRANCISCO	012140504-T	PZ ZORRILLA, 3 P04 IZ-VALLADOLID
AGULIQ 110012398-0	PEREZ* GAITAN, MARTIN	016582810-V	CL EIBAR, 16 04 A-LOGROÑO
BASUAG 110012403-0	PEREZ* GAITAN, MARTIN	016582810-V	CL EIBAR, 16 04 A-LOGROÑO
BASUAG 110012404-0	PEREZ* GAITAN, MARTIN	016582810-V	CL EIBAR, 16 04 A-LOGROÑO
IBIUL 110014876-0	SAIZ* GONZALEZ, JESUS FRANCISCO	013930878-P	BO ARGUDIN, 77 01 E-REOCIN
IBIUL 110012419-0	SANCHEZ* PEREZ, MARIA ISABEL	013927267-P	CL HERMILO ALCALDE RIO, 24 P03 D-TORREAVEGA
IBIUL 110014924-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014935-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014922-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014923-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014932-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014941-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014940-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014939-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014938-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014937-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014933-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014934-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014925-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014931-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014930-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014928-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014927-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014926-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE
IBIUL 110014936-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIÑANES, 29-VAL DE SAN VICENTE

2012/2260

CVE-2012-2260

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2012-2134 *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida certificación de descubierto colectiva a efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y los derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título acreditativo del crédito se han dictado por el señor Tesorero competente las siguientes providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del 5%, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T.”

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

Plazos de ingreso:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Lugar y forma de pago: El pago se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los jueves de 11:00 a 14:00 horas.

CVE-2012-2134

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

Intereses de demora y costas del procedimiento: Intereses de demora: en caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos, impugnación y suspensión:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de los Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) Prescripción; b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) Pago o aplazamiento en período voluntario; d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
000399326-T	ALCAZAR VERDE, JESUS ANTONIO	CL. BUSTOS, 2 01 C ROSA HDEZ CRISTOBAL (MADRID)	138,63
X6214693-R	ANDRIUCA, GEORGEL	CL. LA SOLEDAD, 4 Portal 2 01 B (SELAYA)	131,92
X5316527-P	AUSTEN JAMES, ROUSE	BO. PISUEÑA, 36 A/A:KEENAN BRIAN PATRIC (SELAYA)	24,80
X9862471-W	CHIRILESCU, MARCEL ALEXANDRU	CL. MURIETA TORRE AUZUNEA, 9-A 02 A (DURANGO)	391,81
B3909270-8	CONSTRUCCIONES SELAYA, S.L.	CL. RUIZ DE ALDA, 3 (SELAYA)	3.281,93
072030091-W	CRESPO ARROYO, SERVANDO	BO. PISUEÑA (SELAYA)	120,68
-	CRESPO DIEGO, MANUEL	BO. SELAYA	33,90
020198075-G	CUESTA CRESPO, LUCIA	BO POMALUENGO, 142 (CASTAÑEDA)	1.661,41
013732395-S	DIEGO DIEGO, JOSE MANUEL	CL. LA JARRAN, 1 (SELAYA)	178,51
-	DIEGO FERNANDEZ, MANUEL	BO. SELAYA (SELAYA)	14,47
-	DIEGO HERRERO, MARIA	BO. SELAYA (SELAYA)	21,65
072060745-C	ESTRADA DE LA CRUZ, JOAQUIN	BO, SAN ESTEBAN, 9 (SELAYA)	350,49
072072642-A	ESTRADA DE LA CRUZ, RAQUEL	BO. SAN ESTEBAN, 11 (SELAYA)	53,16
X2155859-T	FERMAUD, GEORGES EDOUARD	BO. PISUEÑA, 49 (SELAYA)	30,64
072022329-Z	FERNANDEZ DIEGO, ANTONIO	CL. SAN ROQUE. BL. 4 AT B SERGIO FDEZ GOMEZ (SELAYA)	226,20
020194569-V	FERNANDEZ MARTINEZ, OSCAR	BO. PISUEÑA, 52 (SELAYA)	65,96
013610861-J	FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO	BO. SELAYA, 242 (SELAYA)	8,78
-	FERNANDEZ RUEDA, CESAR	BO. EL CASTAÑAL (SELAYA)	148,79
Y0945121-L	FRANQUI GUTIERREZ, JOSE	CL. LA SALUD, 20 04 IZ (SELAYA)	112,23
X5278896-M	HOLMES KIM, LESLEY	BO. PISUEÑA, 36 (SELAYA)	6,90
B3962766-6	INVERSIONES SARAVRIS, S.L.	PZ. BACO, 1 (SELAYA)	18.012,61
042996763-B	JUNCOSA CIRER, ENRIQUE FRANCISCO	PZ. ESPAÑA, 18 20 (MADRID)	48,94
-	KEENAN BRIAN, PATRICK	BO. PISUEÑA, 36 (SELAYA)	35,16
013691059-X	MARTINEZ POLANCO, JUAN JOSE	CR CANILLAS, 103 01 2 (MADRID)	27,24
013610671-F	MAZON SAINZ MAZA, MARIA MARINA	BO. SAN ESTEBAN, 11 JOAQUIN ESTRADA HUELGAS (SELAYA)	254,01
B7901685-3	MGB SPONSORING RACING FOR SPAIN, S.L.	CL. COLIOS, 1 09 (MADRID)	35,70
X836430-E	NEGURA, ION	PZ. VIEJA, 4 (SELAYA)	159,48
X8360344-M	NEGURA, ION GEORGIAN	PZ. VIEJA, 4 (SELAYA)	419,37
072128599-R	PARDO LOPEZ, RAUL	CL. LUIS DE LA CONCHA, 40 04 D RENEDO DE PIELAGOS	13,25
-	PELAYO SAINZ, EMILIO	BO. SELAYA (SELAYA)	10,30
072056382-G	RIVAS MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	BO. SOLIJA, 10 BL 2 03 DR (SELAYA)	53,16
013611455-D	SAINZ COBO, JOSE	BO. LA TEJERA - SARON, 2 NARCISO SAIN SAINZ (STA. MARIA DE CAYON)	161,58
013730129-A	SAINZ PARDO SAINZ PARDO, MARIA	BO. LA TEJERA - SARON, 2 NARCISO SAIN SAINZ (STA. MARIA DE CAYON)	1.383,19
013693391-L	SAINZ SAINZ DE LA MAZA, JOAQUIN F	CL. ALCALDE RODRIGUEZ GUERRA, 3 02 IZ (SANTANDER)	513,97
072030108-L	SAINZ SAINZ, VICTOR MANUEL	BO. CAMPILLO, 23 (SELAYA)	34,19
B3959960-0	SELCONPRO INTEGRAL, S.L.	CL. RUIZ DE ALDA, 3 01 (SELAYA)	487,81
X9401123-B	SIMIONESCU, SORIN	CL. EL ROSARIO, 3 (SELAYA)	330,78
016027500-L	SOROA EGIRAUN, ALVARO BLAS	CL. CERVANTES AREETA, 9 02 B LAS ARENAS (GETXO)	148,56
X3172249-C	UCHUARI ROBLES, MANUEL BALTAZAR	CL. RUIZ DE ALDA, 5 02 (SELAYA)	53,16

Selaya, 8 de febrero de 2012.

El tesorero (ilegible).

2012/2134

CVE-2012-2134

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-2008 *Citación para notificación por comparecencia de liquidación tributaria en expediente de ejecución subsidiaria. Expte. 864/2010-PROPRESOL.*

No pudiéndose notificar de forma personal la liquidación y notificación recogidas en este anuncio, desconociéndose la representación de la herencia yacente correspondiente a los titulares que a continuación se indican, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se pone en conocimiento de los posibles interesados y herederos que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, podrán comparecer en las oficinas municipales sitas en el Bulevar Luciano Demetrio Herrero nº 4 de Torrelavega y retirar la notificación correspondiente a la liquidación tributaria y notificación cuantificación liquidación definitiva que se recoge en este anuncio.

1.- Interesados: Herencia yacente correspondiente a D. Agustín Fernández Pérez y D^a María Meléndez Pérez.

2.- Notificaciones pendientes y procedimiento que las motiva: Notificación correspondiente a la liquidación por ejecución subsidiaria de la obra de "Rehabilitación estructural del edificio sito en la C/ José Posada Herrera nº 4,6 y 8 y Lasaga Larreta nº 17", y aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 2011000456, por importe de 365,13 €.

3.- Órgano competente para su tramitación: Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega.

4.- Lugar y plazo en el que el destinatario deba comparecer para ser notificado: Secretaría municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en el Bulevar Luciano Demetrio Herrero nº 4, 39300 de Torrelavega, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Torrelavega, 8 de febrero de 2012.

El alcalde-presidente,
Ildfonso Calderón Ciriza.

2012/2008

CVE-2012-2008

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-2132 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Liq. 613548 y otros.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos se especificarán a continuación. Consta la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre de 2005).

Nº LIQ.	DEUDOR	DNI/CIF	DEUDA TRIBUTARIA
613548	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	2,88 Euros
613553	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	0,33 Euros
613558	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	1,84 Euros
613563	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	2,21 Euros
613567	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	11,77 Euros

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», los lunes o jueves en horario de diez a trece horas, ante la Oficina de Recaudación sita en el Ayuntamiento, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de 10:00 a 13:00 h, o bien, mediante transferencia bancaria en la cuenta de Caja Cantabria 2066-0080-17-0200009231 indicando el número de la liquidación.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

PERÍODO VOLUNTARIO: (Artículo 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato hábil posterior.

PERÍODO EJECUTIVO: (Artículo 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria). Transcurrido dicho plazo incurrirá el débito en el recargo de apremio que proceda, más costas de procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la presente liquidación puede formular recurso de reposición, previo al contencioso administrativo ante el señor alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en los plazos indicados de la Ley de Jurisdicción referenciada.

Val de San Vicente, 8 de febrero de 2012.

El tesorero,
José Soberón Gómez.

[2012/2132](#)

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-2135 *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida certificación de descubierto colectiva a efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título acreditativo del crédito se han dictado por el señor Tesorero competente las siguientes providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: Recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la L.G.T y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de 10:00 a 13:00 h.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167, apartado 3 de la L.G.T., contra la providencia de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
347-	ALONSO ESCANDÓN, JESÚS	BO. HELGUERAS – VAL DE SAN VICENTE	19,48
362-	BALBÍN VÁZQUEZ, ERNESTO	BO. LUEY – VAL DE SAN VICENTE	13,13
X4212507-B	BELFIORE, SILVIO GUSTAVO	BO. EL ARGUMAL-LUEY, 1 – VAL DE SAN VICENTE	26,95
072143703-V	CASADO FERNÁNDEZ, ADRIÁN	BO. EL CORRALUCO-SERDIO, 27 – VAL DE SAN VICENTE	628,07
013836277-Y	CASAL YACA, ANA	BO. VERMEJO, 40 – CABEZÓN DE LA SAL	48,73
B0944842-4	PROMALIA ROMO, S.L.	CL. MARQUÉS PICO VELASCO, 45 BAJ 5 – MADRID	295,16
B3945794-0	PROMOCIONES TURÍSTICAS UMBRÍA, S.L.	UR. LAS CAGIGAS-PECHÓN, 36 – VAL DE SAN VICENTE	586,32
072152251-D	YABAR FERNÁNDEZ, FERNANDO	BO. LA FUENTE-MOLLEDA, 13 – VAL DE SAN VICENTE	247,44
015548067-K	YABAR YABAR, VÍCTOR	BO. MOLLEDA, 13 – VAL DE SAN VICENTE	322,69

Val de San Vicente, 9 de febrero de 2012.

El tesorero,
José Soberón Gómez.

2012/2135

CVE-2012-2135

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE REINOSA

CVE-2012-2506 *Citación para notificación por comparecencia. CIRLIQUI EH3906 2012/11 y otros.*

Habiéndose intentado notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de la A.C.A.T. Oficina Liquidadora, sitas la calle Ángel Manzano número 4 bajo de Reinosa, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la A.C.A.T. Oficina Liquidadora de Reinosa.

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD. IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES

Sujeto pasivo: José Manuel Obregón Solís.

Dirección: Calle Carretera General, número 18 Bj. 39292 - Campóo de Yuso (Cantabria).

Expediente: CIRLIQUI EH3906 2012/11.

Liquidación general.

Sujeto pasivo: Alberto Díez Cuesta.

Dirección: Calle Montesclaros número 8 39200 - Reinosa (Cantabria).

Expediente: CIRLIQUI EH3906 2012/17.

Liquidación general.

Sujeto pasivo: Félix López Álvarez.

Dirección: Calle mayor número 13 - Bolmir - 39213- Campóo de Enmedio (Cantabria).

Expediente: CIRLIQUI EH3906 2012/17.

Propuesta de liquidación general.

Sujeto pasivo: Van Der Horst Johannes Everardus Bernardus.

Dirección: Calle Amós de Escalante número 2 39002 - Santander (Cantabria).

Expediente: CIRLIQUI EH3906 2012/17.

Liquidación general.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruego a Vd. tenga a bien admitir el presente escrito.

Reinosa, 13 de febrero de 2012.

El liquidador,

David Suberviola Díaz.

2012/2506

CVE-2012-2506

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2010 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Sujeto pasivo: Narciso Sainz Sainz.

Domicilio: Barrio La Tejera, Santa María de Cayón.

Concepto impositivo: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Expediente Nº: 231/2007

Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del órgano actuante: Plaza Jacobo Roldán Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.

Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2010

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2012 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Policarpo Sainz Sainz.

DOMICILIO: Bº Braguía, Selaya.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

EXPEDIENTE Nº: 231/2007.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: PLAZA JACOBO ROLDÁN LOSADA 4, BAJO, 39640. VILLACARRIEDO.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOC DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2012

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2013 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Raimundo Sainz Sainz.

DOMICILIO: Pisueña, Selaya.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

EXPEDIENTE Nº: 231/2007.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: PLAZA JACOBO ROLDAN LOSADA 4, BAJO, 39640. VILLACARRIEDO.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DIAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOC DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2013

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2014 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Juan José Sainz Sainz.

DOMICILIO: Barrio Pisueña, Selaya.

CONCEPTO IMPOSITIVO: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

EXPEDIENTE Nº: 231/2007

ÓRGANO ACTUANTE: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: Plaza Jacobo Roldan Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2014

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2015 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expte. 231/2007.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Severino Sainz Sainz.

DOMICILIO: Campillo, Selaya.

CONCEPTO IMPOSITIVO: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

EXPEDIENTE Nº: 231/2007

ÓRGANO ACTUANTE: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: Plaza Jacobo Roldan Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2015

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2016 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 1525/2008.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: José María Franco Muñoz.

DOMICILIO: c/ Fernando Jiménez Día, 10, 3 Bilbao.

CONCEPTO IMPOSITIVO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

EXPEDIENTE Nº: 1525/2008.

ÓRGANO ACTUANTE: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: Plaza Jacobo Roldan Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2016

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2018 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 560/2009.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Promociones Prado y Garvi SA.

DOMICILIO: Avenida Cristóbal Murrieta, 20 Santurce, Vizcaya.

CONCEPTO IMPOSITIVO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

EXPEDIENTE Nº: 560/2009.

ÓRGANO ACTUANTE: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: Plaza Jacobo Roldán Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2018

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2019 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 1225/2008.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Promociones Inmobiliarias Alabur SL.

DOMICILIO: Alameda Mazarrero, 27, 2, Bilbao, Vizcaya.

CONCEPTO IMPOSITIVO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

EXPEDIENTE Nº: 1225/2008.

ÓRGANO ACTUANTE: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: Plaza Jacobo Roldan Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2019

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2021 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. EH3910 2010/49.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Promociones Inmobiliarias Hermanos Trueba Hoyos 2, SL.

DOMICILIO: c/ Sarón 115, Santa María de Cayón.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE Nº: EH3910 2010/49.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: PLAZA JACOBO ROLDÁN LOSADA 4, BAJO, 39640. VILLACARRIEDO.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOC DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,

Mariano Martín Juanes.

2012/2021

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2022 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 2519/2007.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Hospevisa, SL.

DOMICILIO: Bº La Coterá, Liaño 161, Villaescusa.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE Nº: 2519/2007.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: PLAZA JACOBO ROLDÁN LOSADA 4, BAJO, 39640. VILLACARRIEDO.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOC DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,

Mariano Martín Juanes.

2012/2022

CVE-2012-2022

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2023 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. EH3910 2009/1898.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Inversiones Saravris SL.

DOMICILIO: C/ El Progreso, Selaya.

CONCEPTO IMPOSITIVO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

EXPEDIENTE Nº: EH3910 2009/1898.

ÓRGANO ACTUANTE: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: Plaza Jacobo Roldán Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,

Mariano Martín Juanes.

2012/2023

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2024 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 2744/2007.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: Inmuebles Jomica SL.

DOMICILIO: C/ Francisco Macia 2 5º B, Bilbao.

CONCEPTO IMPOSITIVO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

EXPEDIENTE Nº: 2744/2007

ÓRGANO ACTUANTE: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, Dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: Plaza Jacobo Roldán Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.

El jefe de la Sección de Liquidación,

Mariano Martín Juanes.

2012/2024

OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-2026 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 568/2008.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

- Sujeto pasivo: Alejandro Crespo Lavín.
- Domicilio: Bº Concha, 540, San Roque de Riomiera.
- Concepto impositivo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Expediente número: 568/2008.
- Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.
- Domicilio del órgano actuante: Plaza Jacobo Roldán Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.
- Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Villacarriedo, 13 de febrero de 2012.
El jefe de la Sección de Liquidación,
Mariano Martín Juanes.

2012/2026

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-2539 *Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Expte. S-1638/2008.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-1638/2008, seguido a la empresa GERVASPORT, SL, NIF B-79169710 y domicilio, en Avenida del Quijar, 41, 28500 - Arganda del Rey (Madrid). La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación

- Liquidación número 047 2 003621596

Santander, 20 de febrero de 2012.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga

2012/2539

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2012-2672 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto de "Mejora de firme de la carretera CA-325, Miengo-Bárcena de Cudón, del P.K. 0+000 al P.K. 2+500. Tramo: Miengo - Bárcena de Cudón". Término municipal: Miengo.*

Aprobado el proyecto de referencia por Resolución del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo de fecha 19 de mayo de 2011 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de febrero de 2012, en aplicación de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

LUGAR: Ayuntamiento de Miengo

FECHA Y HORAS: 21 de marzo de 2012, de 9.30 a 12,00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento de Miengo.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de febrero de 2012.

El director general,

José Francisco Sánchez Cimiano.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

RELACIÓN DE AFECTADOS.
PROYECTO DE MEJORA DE FIRME DE LA CARRETERA CA-325, MIENGO-BÁRCENA DE CUDÓN, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 2+500.
TRAMO: MIENGO-BÁRCENA DE CUDÓN. TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	DOMICILIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL(M²)	TIPO DE USO/ CULTIVO
1	98888	01	José Ramón Suengas Goenechea y otra	CL Castilla 27 Pt:1 Pt:D, Santander	1	0	Jardín
2	96894	04	José Ignacio Gutiérrez Carrión y otros	CL El Millajo, 24, Miengo	32	0	Terreno asfaltado
3	98888	03	Oscar Pérez Obregón	BO El Campo, 17, Miengo	1	0	Terreno asfaltado
4	98888	04	José Antonio Galván San Miguel	CL Casimiro Sainz, 2 Pt:6 Pt:D, Torrelavega	3	0	Prado
5	12	37	M. Remedios Galván San Miguel	BO El Campo, 13, Miengo	64	0	Labrantío
6	00021	65	M. Remedios Galván San Miguel	BO El Campo, 13, Miengo	1	0	Terreno asfaltado
7	12	210	Herederos Monteros Ruiz	BO Miengo, Miengo	11	0	Prado
8	12	366	Rosario Saiz Herrera y otros	BO Campo, 8, Miengo	18	203	Prado
9	12	379	Rosario Saiz Herrera y otros	BO Campo, 8, Miengo	89	204	Prado
10	12	381	M. Carmen Arenal Pinto	BO Arenal, 21, Miengo	58	104	Prado
11	12	344	Manuel Villegas Villegas	CL Monte Rey, 273, Miengo	48	60	Prado
12	12	253	Pedro Caridad Cuevas	BO Miengo, Miengo	47	51	Prado
13	12	254	Margarita Calongues Aranzana	CL Francisco Salazar, 8 Pt:2 Pt:1, Santander	57	85	Prado
14	12	255	Hrdos.de Gorgonio Gandiaga Toca	BO El Campo, 17, Miengo	33	37	Prado
15	00021	49	Hrdos. de Gorgonio Gandiaga Toca	BO El Campo, 17, Miengo	16	49	Jardín
16	12	256	Enriqueta Villegas Santamaría	BO Miengo, Miengo	9	0	Prado
17	00021	50	Emilio del Río del Río	CL El Millajo, 465, Miengo	26	65	Jardín
18	12	263	Margarita Calongues Aranzana	CL Francisco Salazar, 8 Pt:2 Pt:1, Santander	10	0	Prado
19	00021	70	José María Álvarez Polidura	CL Lasaga Larreta 9 Pt:1 Pt:DC, Torrelavega	5	0	Jardín
20	12	84	José María Álvarez Polidura	CL Lasaga Larreta 9 Pt:1 Pt:DC, Torrelavega	39	0	Prado
21	12	271	José Barcena de la Mora y otra	CL Millajo, 546, Miengo	16	40	Prado
22	12	272	Ayuntamiento de Miengo	PZ Marques de Valdecilla, 101, Miengo	5	9	Prado
23	12	89	Josefa Corona Tresgallo y otra	CL Juan XXIII 1 Pt:5 Pt:DC, Torrelavega	75	0	Prado
24	12	91	Ismael Herrera Torre	BO Carriazo La Jarria, 60, Miengo	14	24	Prado
25	00021	77	Ismael Herrera Torre	BO Carriazo La Jarria, 60, Miengo	6	0	Terreno asfaltado
26	12	128	José Herrera Cruz	DS Miengo-Diseminado, Miengo	11	0	Prado
27	12	88	José Herrera Cruz	DS Miengo-Diseminado, Miengo	10	0	Prado
28	12	87	Pilar Milagros Gutiérrez Tejera y otros	AV Bilbao 1 Pt:2 Pt:B, Torrelavega	41	1	Prado
29	12	86	Maria Blanca Poo Corona	CL General Ceballos, 14 Pt:2 Pt:E, Torrelavega	26	74	Prado

RELACIÓN DE AFECTADOS.
PROYECTO DE MEJORA DE FIRME DE LA CARRETERA CA-325, MIENGO-BÁRCENA DE CUDÓN, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 2+500.
TRAMO: MIENGO-BÁRCENA DE CUDÓN. TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	DOMICILIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL(M²)	TIPO DE USO/ CULTIVO
30	5	146	Hrdos. Vicente Coterillo Cubas	BO La Venera, 8, Piélagos	0	4	Prado
31	12	85	Miguel Ángel López Gómez	CL El Millajo, 2096. Miengo	20	0	Prado
32	12	82	Hrdos. Eugenio Paez Martínez	PS Limonar-Chalet nº 4 19 Pt:4, Málaga	1	13	Eucaliptal
33	5	155	Hrdos. Bernardino Tragallo Arenal	BO Cotera, 15 Miengo	48	104	Eucaliptal
34	5	156	Hrdos. María Pilar López Fernández	CL El Millajo 46 Miengo	56	0	Prado
35	5	637	Maria Luz Poo Corona	CL Perines 35 Pt:4 Pt:B, Santander	24	0	Prado
36	12	75	Eugenio Cobo Lavín	BO Mijares 6 Miengo	112	0	Prado
37	5	471	Hdros. Miguel Aja Gómez	AV Calvo Sotelo 36, Medio Cudeyo	1	2.023	Prado
38	15	79	Celestino Tresgallo Solórzano	CL Campo, 23 Miengo	83	0	Prado
39	15	254	Rufino Herrera Herrera	BO Gandara Barcena Cudon, 4 Miengo	193	0	Prado
40	5	469	Pedro Higuera Fernández	BO Valleja-Barcena Cudon, 11 Miengo	9	0	Prado
41	5	467	Basilisa Pérez Herrera	AV España, 1635 Miengo	7	147	Prado
42	15	267	Hdros. Vidal Torre Rumoroso	CL José María Pereda 34, 6-F, Torrelavega	30	0	Prado
43	5	466	Hrdos. Antonia Cuesta Cabrero	CL El Millajo, 2144. Miengo	1	0	Prado
44	95720	01	Josefa Rumoroso Rodríguez	BO De Valleja, 20 Miengo	35	0	Prado
45	5	465	Francisco Rumoroso Herrerros	BO Valleja, Cudon 20 Miengo	3	35	Prado
46	94711	04	Tomas Fernández González y otra	CL Virgen del Monte, 3771 Miengo	1	15	Prado

2012/2672

CVE-2012-2672

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2012-2545 *Notificación hoja de aprecio. Instalación eléctrica denominada LMT 12/20 kV de alimentación a nuevo polígono del Alto Asón en las localidades de Ramales de la Victoria y Riancho en el termino municipal de Ramales de la Victoria. AT 221/09.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Innovación e Industria, sita en la calle Hernán Cortés 39, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Hoja de Aprecio.

Expediente Expropiación Forzosa: Instalación eléctrica denominada "LMT 12/20 kV de alimentación a nuevo polígono del Alto Asón en las localidades de Ramales de la Victoria y Riancho en el termino municipal de Ramales de la Victoria. AT 221/09.

Titulares	Finca	Término municipal Ramales de la Victoria	
		Polígono	Parcela
HDROS. DE BALTASAR OSTOLAZA MAZA	10	9	178
HDROS. DE ANGEL AJA MARTINEZ	11	9	49
DESCONOCIDO	26	9	193
SOLEDAD Y EMILIO PARDO RASINES	34	9	87
SOLEDAD Y EMILIO PARDO RASINES	40	8	169
SOLEDAD Y EMILIO PARDO RASINES	44	8	154
DESCONOCIDO	47	9	192

Santander, 21 de febrero de 2012.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2012/2545

CVE-2012-2545

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-2537 *Notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente PEA 1080/2011.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la interesada que se cita notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

- Entidad o persona: Sonia Ortiz Peña.
- Número de expediente: PEA 1080/2011.
- Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

Justificación del pago efectivo de las facturas presentadas con número de orden 5 y 7. Se le comunica que, para ser consideradas pagadas, las facturas han de ser presentadas con sello y firma del emisor de las mismas o, en su defecto, provistas del correspondiente justificante de pago ("recibí" identificando la persona que recibe el pago, con nombre, DNI y firma, copia de transferencia bancaria, etc.).

Debido a que la cuantía del préstamo contratado asciende a 12.000 euros, para acceder a la ayuda del Programa II (subvención financiera) deberá presentar nuevas facturas, con su correspondiente justificante de pago, por un importe de, al menos, 6904,34 euros, IVA incluido, de los que, hasta 2.500,00 euros, pueden ser en "mercaderías".

Para efectuar dicho trámite, se la concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se la tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 16 de febrero de 2012.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Ma Ángeles Sopena Villar.

2012/2537

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-2538 *Notificación de resolución de expediente de ayuda PEA 731/2011.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de Resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 19/12/2011, declarándole desistido de su solicitud por el motivo que se cita:

- Entidad o persona: Pedro Luis Alonso Ibáñez.
- Número de expediente: PEA 731/2011.
- Causa del desistimiento:

No presenta en plazo y forma, pese a ser correctamente requerido/a, la documentación necesaria para una correcta resolución del expediente de solicitud de ayudas por la creación de empleo autónomo (artículo 9.2) del Decreto 26/2008, de 13 de marzo).

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 20 de febrero de 2012.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
M^a Ángeles Sopeña Villar.

2012/2538

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-2540 *Notificación de requerimiento de aportación de documentación en el expediente F110255AA/1.3.*

En el expediente de solicitud de ayuda de transporte interurbano, regulada por el Decreto 104/2008, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo relativas al régimen de becas y ayudas a personas desempleadas, prácticas profesionales no laborales en empresas y acciones formativas que incluyan compromiso de contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

- Entidad o persona: Fernando Pérez Rodríguez.
- Número de expediente: F110255AA/1.3.
- Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

Justificantes de faltas de asistencia en el mes de diciembre de 2011, del curso de referencia con denominación "DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR: AUTOCAD".

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 6.2 del Decreto 104/2008, de 16 de octubre.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Santander, 21 de febrero de 2012.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
M^a Ángeles Sopeña Villar.

2012/2540

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-2536 *Notificación de resolución de inicio de expediente de reintegro por pago indebido de prestación económica para cuidados en el entorno familiar del SAAD y modelo 046/2012. Expte. 22150 y otros.*

En los expedientes de prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se ha remitido resolución de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido acompañada de notificación de modelo 046.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres, apellidos y número de expediente en el Servicio de Dependencia se relacionan:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
22150	JOSÉ VARGAS ROMERO
17319	YOMAIRA ALTAGRACIA PICHARDO BURGOS
28102	ROMUALDO LLAMA GÓMEZ

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución, en el Servicio de Dependencia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (calle Hernán Cortes, 9, 2ª planta de Santander).

Santander, 22 de febrero de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/2536

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2012-1927 *Concesión de licencia de primera ocupación de reforma de vivienda unifamiliar en la C/Industria nº 71. Expte. 9006/2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6 / 2010, de 30 de julio, se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de un inmueble, cuyos datos se consignan a continuación:

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Fecha de la concesión: 19 de enero de 2012.

Promotor: Don Julián Fernando Andrés Herrería.

Descripción de la obra: Reforma de vivienda unifamiliar.

Ubicación: c/ Industria 71 (Astillero).

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Astillero, 2 de febrero de 2012.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2012/1927

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2012-1956 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de cobertizo para aperos agrícolas en Monegro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D. Mario Argüeso Cuevas, se presenta solicitud para la construcción de cobertizo para aperos agrícolas en el polígono 405, parcela número 10, de la localidad de Monegro.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

La Costana, Campoo de Yuso, 2 de febrero de 2012.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2012/1956

CVE-2012-1956

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2011-14900 *Información pública de expediente para construcción de un silo para forrajes, en el Bº Barbecha de Navajeda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de QUINCE DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por doña Nieves San Emeterio Villar y don José Luis Hoya Cecín, en representación de la razón social S. A.T. número 6530 Arral para la construcción de un silo para forrajes en el barrio Barbecha de Navajeda (polígono número 16 - parcela 36), en suelo clasificado en su mayor parte como suelo no urbanizable genérico (NU-1), con una pequeña zona clasificada como suelo no urbanizable protegido de interés agrícola y ganadero (NU-2), actual, suelo rústico de protección ordinaria y suelo rústico de protección especial, respectivamente.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 24 de octubre de 2011.

El alcalde,
Rosendo Carriles Edesa.

2011/14900

CVE-2011-14900

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2012-2456 *Concesión de licencia de primera ocupación en Villapresente. Expte 311/2011.*

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2011, se ha otorgado la siguiente licencia de primera ocupación:

Solicitante: D. JESÚS EDUARDO BUENO GONZÁLEZ
Objeto: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN VILLAPRESENTE
Expediente: 311/2011

Dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. Por tanto, contra el mismo se pueden interponer los siguientes recursos:

1.- DE REPOSICIÓN:- Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1.999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución (art.116 y 117 de la Ley 4/99).

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la Resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición. Si en el recurso Potestativo de Reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente (Art.58.2. Ley 4/1999).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Reocín, 9 de febrero de 2012.
El alcalde,
Miguel García Cayuso.

2012/2456

CVE-2012-2456

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-2561 *Notificación de resolución de la Alcaldía de desistimiento del procedimiento relativo a la aprobación de Estudio de Detalle de la UE-7 de Pechón.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación (con registro municipal de salida 0128/2012) por dos veces a través del Servicio de Correos, en su último domicilio conocido en Pechón a "Ibáñez Romero S. L." con CIF B-39526207, de la resolución de alcaldía adoptada en fecha 3 de febrero de 2012 por la que se declara a dicha entidad desistida del procedimiento relativo a la aprobación de Estudio de Detalle de la UE-7 de Pechón. En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de su último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de Cantabria.

El texto íntegro del escrito obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en el plazo de quince días, desde la publicación de la presente notificación en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Val de San Vicente sito en plaza Doctores Sánchez de Cos n.º 2, Pesués (Cantabria). Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pesués, Val de San Vicente, 22 de febrero de 2012.

El alcalde en funciones
(en virtud de delegación adoptada por resolución en fecha 20/02/2012),
Roberto Escobedo Quintana.

[2012/2561](#)

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2012-570 *Publicidad del cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada nº AAI/003/2004.*

Publicidad del cambio de titular de la Sociedad "BOSCH Sistemas de Frenado, S. L.U." a la Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada "Nueva Braking Systems, S. L.", en relación con la Resolución emitida por la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 22 de abril de 2008, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto: "Instalación de fabricación de equipos de frenado para la industria de automoción dotada con dos líneas de zincado electrolítico con un volumen conjunto de cubetas de tratamiento de 192 m³", ubicado en el término municipal de San Felices de Buelna.

Expediente: AAI/003/2004.

Con fecha 29 de marzo de 2004, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio emite Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de instalaciones de la empresa BOSCH SISTEMAS DE FRENADO, S. L.U., instalaciones ubicadas en el paraje de La Agüera, término municipal de San Felices de Buelna.

Con motivo de una modificación sustancial de las instalaciones de la empresa, con fechas 3 de agosto y 6 de septiembre de 2004, la empresa BOSCH SISTEMAS DE FRENADO, S. L.U., solicitó a este órgano ambiental el otorgamiento de autorización ambiental integrada, la evaluación del impacto ambiental y la tramitación de la licencia municipal de actividades, para el proyecto: "Instalación de fabricación de equipos de frenado para la industria de automoción dotada con dos líneas de zincado electrolítico con un volumen conjunto de cubetas de tratamiento de 192 m³".

Previa la oportuna tramitación administrativa, con fecha 22 de abril de 2008, el Director General de Medio Ambiente dicta Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada y se formula Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de referencia. La cual, es publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de julio de 2008.

Con fecha 21 de diciembre de 2011, BOSCH SISTEMAS DE FRENADO, S. L.U. solicita el cambio de titularidad, adjuntando para ello diversa documentación acreditativa.

En consecuencia, se procede al cambio de titularidad solicitado pasando a ser la Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada, denominada "NUEVA BRAKING SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA", con N.I.F. B 86149598 y domicilio social en la calle Hermanos García Noblejas, número 19, C.P. 28037 de Madrid, el titular del proyecto arriba referenciado.

Santander, 30 de diciembre de 2011.
El director general de Medio Ambiente,
Emilio Flor Pérez.

2012/570

CVE-2012-570

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2012-2591 *Información pública de extravío del título de Técnico Superior en Integración Social.*

Se hace público el extravío del título de Técnico Superior en Integración Social de doña Almudena Fernández López.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 27 de febrero de 2012.

Firma ilegible.

[2012/2591](#)

7.5.VARIOS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2012-2549 *Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria. N.R.S. 11837.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a el/los deudor/es por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de SANTANDER.

Expediente: Fin de asistencia sanitaria como emigrante español.

Organismo que lo requiere: Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retornados del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Destinatario: Clara Amelia GONZÁLEZ LINERA.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Clara Amelia GONZÁLEZ LINERA, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Joaquín Costa nº 26 - 3º dcha SANTANDER, para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para comunicarla que ha finalizado su derecho a asistencia sanitaria como emigrante al no justificar su continuidad para acogerse al Decreto 1075/1970 de 9 de abril.

Santander, 22 de febrero de 2012.

El delegado de Gobierno

(Delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011).

La directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Gloria Gurría Flores.

2012/2549

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2012-2550 *Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria. N.R.S. 11840.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a el/los deudor/es por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de SANTANDER.

Expediente: fin de asistencia sanitaria como emigrante español.

Organismo que lo requiere: Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retornados del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Destinatario: Francisco José COSÍO MAZÓN.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Francisco José COSÍO MAZÓN, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Junco nº 10 - 3º dcha SANTANDER, para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para comunicarla que ha finalizado su derecho a asistencia sanitaria como emigrante al no justificar su continuidad para acogerse al Decreto 1075/1970 de 9 de abril.

Santander, 22 de febrero de 2012.

El delegado de Gobierno

(Delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011).

La directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Gloria Gurría Flores.

2012/2550

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2012-2551 *Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria. N.R.S. 11841.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a el/los deudor/es por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de TORRELAVEGA.

Expediente: fin de asistencia sanitaria como emigrante español.

Organismo que lo requiere: Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retornados del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Destinatario: Jorge PUENTE ANTUÑA.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Jorge PUENTE ANTUÑA, cuyo último domicilio conocido es en la C/ José M^a de Pereda nº 1 - 2º dcha TORRELAVEGA, para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para comunicarla que ha finalizado su derecho a asistencia sanitaria como emigrante al no justificar su continuidad para acogerse al Decreto 1075/1970 de 9 de abril.

Santander, 22 de febrero de 2012.

El delegado de Gobierno

(Delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011).

La directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Gloria Gurría Flores.

2012/2551

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

CVE-2012-2552 *Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria. N.R.S. 11844.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a el/los deudor/es por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de TURIENO-CAMALEÑO.

Expediente: Fin de asistencia sanitaria como emigrante español.

Organismo que lo requiere: Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retornados del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Destinatario: Fermín GUERRA BRIZ.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Fermín GUERRA BRIZ, cuyo último domicilio conocido es en TURIENO-CAMALEÑO, para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para comunicarle que ha finalizado su derecho a asistencia sanitaria como emigrante al no justificar su continuidad para acogerse al Decreto 1075/1970 de 9 de abril.

Santander, 22 de febrero de 2012.

El delegado de Gobierno

(Delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011).

La directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Gloria Gurría Flores.

2012/2552

CVE-2012-2552

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-1931 *Información pública de solicitud de licencia para garaje. Expte. 58.705/2010.*

“Foment Immobiliari Assequible, S. A.”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para una actividad de garaje para 85 plazas abiertas, a emplazar en la calle Eduardo Torralba Beci, número 3.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 19 de enero de 2012.

El concejal delegado (ilegible).

2012/1931